 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27

DCD-0610,
2018-100

Ciudad y Fecha

11 SEP 2018

Doctor

OSCAR BARRETO QUIROGA

Gobernador del Tolima

Ibagué.

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Radicado: 2018E041662UAC

Código de Dependencia: 100

Fecha: 2018-09-14 08:19:42

Número de Folios Oficio: 2

Radicado por: carmelina.ibarguen



Remitente: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Remitente: GOBERNACION DEL TOLIMA

Remitente: SOLFIRIA ALVAREZ GARZON - Area: 111

018-09-13 16:34:59 Folios: 67



CDT-RS-2018-00005780

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2017

La Contraloría Departamental del Tolima con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2017, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Gobernación del Tolima, que incluya pronunciamientos sobre el cumplimiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Evaluación de Resultados, Gestión Contractual, Evaluación Presupuestal y Financiera, y Revisión de la Cuenta, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Tolima, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL SISTEMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1	6
2	17
3	32
3,1	32
3.1.1	32
3.1.2	36
3,2	42
3.2.1	42
3.2.2	49
3.2.3	50
3.2.4	51
4	51
5	61
6	67

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27

0610,

Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

- Conclusión sobre las observaciones

En desarrollo de la presente auditoría realizada a la vigencia fiscal 2017 se establecieron siete (07) hallazgos administrativas y tres (03) beneficios de auditoría por la suma de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$19.343.210)**

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: Martha Liliana Pilonietta Rubio
 Contralora Auxiliar


Revisó: Andrea Marcela Molina Aramendiz
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: José Wilfran Girón Riaño
 Profesional Especializado – Líder

María Del Rocío Ospina Sánchez
 Profesional Universitario – Auditor Apoyo

Solfiria Álvarez Garzón
 Técnico II – Auditor Apoyo

Erika Andrea García Timote
 Auxiliar Administrativo – Auditor Apoyo

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610, RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. CONCEPTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

1.1 RESULTADO DE LA REVISION

La Gobernación del Tolima, tiene la responsabilidad de suministrar la correspondiente información en los respectivos formatos, con el fin de que la Contraloría Departamental del Tolima, proceda a la revisión de la cuenta basada en la información allegada por el sujeto de control.

Así las cosas, es preciso manifestar que el GOBERNACION DEL TOLIMA en calidad de sujeto de control, rindió la cuenta anual de la vigencia 2017, dentro de los términos establecidos según Resolución 254 del 9 de julio de 2013, así mismo, diligenciaron la totalidad de formatos habilitados.

Al revisar la consistencia de la información rendida en los diversos formatos habilitados por este Organismo de Control, en algunos de ellos se determinaron diferencias entre la información rendida en el aplicativo SIA y la remitida a la Contaduría General de la Nación.

FORMATO F01 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

En el proceso de revisión a la rendición de la Cuenta Anual de la GOBERNACION DEL TOLIMA, vigencia Fiscal 2017, para la cuenta "1105 CAJA" se cotejó la información rendida por la Entidad a través del aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:


FORMULARIO F01 – CDT – EFECTIVO, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, arrojando la siguiente diferencia:

Tabla No.1

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final Tesorería F01 31 Dic 2017	SALDO FINAL(Miles) CHIP 31 Dic 2017	Diferencia en miles
110501	Caja principal	0	77543326,00	-77543326

Tabla de consolidación de la cuenta. Caja.

CAJA	
ASAMBLEA	0.00
CONTRALORIA	58.257.731,00

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01


INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

GOBERNACION DEL TOLIMA



VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
 Ibagué, 30 de Agosto de 2018

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27

EDILBERTO PAVA CEBALLOS

Contralor Departamental

MARTHA LILINA PILINIETTA RUBIO

Contralora auxiliar

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

JOSÉ WILFRAN GIRON RIAÑO

Profesional Especializado – Líder de Auditoria

MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ


Profesional Universitario – Auditor Apoyo

SOLFIRIA ALVAREZ GARZON

Técnico II – Auditor Apoyo

ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE

Auxiliar Administrativo – Auditor Apoyo

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

ISNTITUCIONES EDUCATIVAS	19.285.595,00
TOTAL	77.543.326,00
GOBERNACION DEL TOLIMA	0,00
TOTAL REPORTE CHIP	77.543.326,00

FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la GOBERNACION DEL TOLIMA, para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, se cotejó saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

Tabla No.2

CUENTAS CORRIENTES COMPARATIVO ENTRE EL BALANCE GENERAL Y EL SALDO FINAL EN TESORERIA

(S) Codigo Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016 CHIP	(D) Saldo Final en Tesorería F 02	Diferencia (en miles)
111.005	CUENTA CORRIENTE	18625598123,00	15.385.924	18.610.212.199
	TOTALES			18.610.212.199

CUENTAS CORRIENTES COMPARATIVO ENTRE EL BALANCE GENERAL Y EL SALDO FINAL EN CONTABILIDAD

(S) Codigo Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016 CHIP	(D) Saldo Final en Contabilidad y Tesorería F 02	Diferencia (en miles)
111.005	CUENTA CORRIENTE	18625598123,00	15.385.924	18.610.212.199
	TOTALES			18.610.212.199

CUENTAS CORRIENTES - COMPARATIVO ENTRE EL BALANCE GENERAL Y EL SALDO EN EXTRACTO BANCARIO

(S) Codigo Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016 CHIP	Extracto bancario (F02)	Diferencia (en miles)
111.005	CUENTA CORRIENTE	18625598123,00	15.392.710	18.610.205.413
	TOTALES			18.610.205.413

CUENTAS DE AHORRO: COMPARATIVO ENTRE EL BALANCE GENERAL Y EL SALDO FINAL EN TESORERIA


(S) Codigo Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016 CHIP	(D) Saldo Final en Tesorería F 02	Diferencia
111.006	CUENTAS DE AHORRO	229866874768,00	228.359.854	229.638.514.914
	TOTALES			229.638.514.914

CUENTAS DE AHORRO: COMPARATIVO ENTRE EL BALANCE GENERAL Y EL SALDO FINAL EN CONTABILIDAD

(S) Codigo Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016 CHIP	(D) Saldo Final CONTABILIDAD- F 02	Diferencia
111.006	CUENTAS DE AHORRO	229866874768,00	228.379.988	229638494780
	TOTALES			229.638.494.780

CUENTAS DE AHORRO: COMPARATIVO ENTRE EL BALANCE GENERAL Y EL SALDO EN EXTRACTO BANCARIO

(S) Codigo Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2016 CHIP	Extracto bancario (F02)	Diferencia en miles
111.006	CUENTAS DE AHORRO	229866874768,00	234.001.347	229.632.873.421
	TOTALES	229866874768,00		

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27

0610

No obstante, haber identificado las diferencias establecidas, al hacer el cruce con la conciliación bancaria a diciembre de 2017, se evidenció lo siguiente:

Tabla N° 3

Tipo cuenta	N° CUENTA	BANCO	DIFERENCIA CONCILIADA (Bancos y Extracto)
AHORROS	5752143724	COLPATRIA	140.645.211,0
AHORROS	5752179893	COLPATRIA	435.005.105,14
AHORROS	16826625498	BANCOLOMBIA	28.262.308,90
AHORROS	068-928311-63	BANCOLOMBIA	163.300.437
AHORROS	163-17417-0	BANCO DE BOGOTA	10.166,00
AHORROS	362-25616-6	GANADERO	714.996,00
AHORROS	435-456402-45	BANCOLOMBIA	59630625,61
AHORROS	6601-300535-3	BANCO AGRARIO	152.673.046,00

Las diferencias establecidas en los cuadros anteriores obedecen a los valores correspondientes a las entidades descentralizadas como lo son Contraloría Departamental del Tolima, Asamblea Departamental e Instituciones Educativas, por lo tanto no presentan ninguna inconsistencia.


- OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 1

Como bien se dejó ilustrado anteriormente, al comparar la cuenta **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, subcuenta 11.10.05 Cuenta corrientes, subcuenta 11.10.06 Cuenta de ahorro con los saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), frente a los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), y con el extracto bancario, a corte 31 de Diciembre de 2017, se presentaron diferencias que según muestra tomada se encuentran soportadas en las conciliaciones bancarias.

No obstante lo anterior se observa con preocupación por parte de este Organismo de Control que muchas de las partidas conciliatorias que se tienen en cuenta para soportar los documentos contables referidos daten de fechas superiores a un año, tal como se refleja en las conciliaciones a las que se traen a colación a continuación:

BANCO	N° DE CUENTA	FECHA	CONCEPTO	VALOR PARTIDAS CONCILIATORIAS SUPERIORES A UN AÑO
GANADERO	362-25616-6	5/02/2016	CARGO PROVEEDOR	1.050.000,00
TOTAL				1.050.000,00


BANCO	N° DE CUENTA	FECHA	CONCEPTO	VALOR PARTIDAS CONCILIATORIAS SUPERIORES A UN AÑO
BANCO AGRARIO	6601-300535-3	29/02/2016	ABONO TRASLADO	496.880,00
		6/12/2016	ACREEDORES VARIOS SGP EDUCACIO	595.159
		TOTAL		

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

BANCO	N° DE CUENTA	FECHA	CONCEPTO	VALOR PARTIDAS CONCILIATORIAS SUPERIORES A UN AÑO		
COLPATRIA	5752143724	15/07/2009	Depositos de cuentas de ahorros soportes sin detalle.	17.869.200		
		20/09/2013	CR recaduo ACH Banco Agrario	5.172.600		
		6/06/2014	Depositos de cuentas de ahorros consignaciones 55341956	21.800		
		4/08/2014	Deposito de Cuentas de Ahorros	22.000		
		12/12/2014	Deposito cuenta de Ahorro Oficina Bogotá	46.400		
		30/12/2014	Deposito en cuentas de ahorro consignación 5472027	154.149		
		20/03/2015	Deposito en cuentas de ahorro consignación 49213511	20.400		
		31/03/2015	Deposito en cuentas de ahorro consignación 4921351	79.400		
		31/03/2015	Deposito en cuentas de ahorro consignación 49213509	23.800		
		28/08/2015	Deposito de cuentas de ahorro	52.200		
		11/11/2015	Deposito de cuentas de ahorro	4.905.402		
		11/11/2015	Deposito de cuentas de ahorro	3.340.009		
		22/01/2016	Deposito de cuentas de ahorro	21.400		
		11/03/2016	Deposito de cuentas de ahorro	448.000		
		27/04/2016	Credito recibido	563.602		
		20/06/2016	Deposito de cuentas de ahorro	20.400		
		28/06/2016	Deposito de cuentas de ahorro	28.600		
		8/07/2016	Deposito de cuentas de ahorro	98.800		
		13/07/2016	Deposito de cuentas de ahorro	35.200		
		13/07/2016	Deposito de cuentas de ahorro	53.400		
		15/07/2016	Deposito de cuentas de ahorro	30.000		
		25/07/2016	Deposito de cuentas de ahorro	255.600		
		25/07/2016	Deposito de cuentas de ahorro	193.000		
		25/05/2010	Traslados no registrados en Bancos	32.401		
		23/09/2010	Transferencia Banco Colpatría Multibanca Colpatría	33.586		
		TOTAL				33.521.349


BANCO	DAVIVIENDA	
Nº. CUENTA	AHORRO 1661-7022231-8	
CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
19/11/2012	DEPOSITO EFECTIVO	369.044,00
27/12/2012	DEPOSITO EFECTIVO	3.566,00
29/11/2013	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE-MULTICENTRO	81.874,00
6/12/2013	DEPOSITO CHEQUE CON VOLANTE OFICINA	13.334,00
19/12/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFINA-MULTICENTRO	1.486.000,00
4/06/2015	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA	65.988,00
11/06/2015	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA	189.981,00
23/06/2015	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA	630.000,00
16/03/2016	CONSIGNACIÓN NO REGISTRADA EN BANCOS	52.000,00
23/12/2016	CONSIGNACIÓN NO REGISTRADA EN BANCOS	1.376.548,00
TOTAL		4.268.335,00

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610

NOTAS DEBITO NO CONTABILIZADAS		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
30/11/2011	DESCUENTO PAGO PROVEEDORES	81.237,04
22/12/2015	PAGO PLANILLA UNICA INTERNET	561.000,00
TOTAL		642.237,04


OTROS		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
16/12/2008	CONSIGNACIÓN NO REGISTRADA EN BANCOS	490.875,00
3/08/2009	TRASLADO NO REGISTRADO EN BANCOS	441.735,00
14/12/2009	MENOR VALOR SEGÚN COMPROBANTE 16824 AL 16828 Y MAS	356.102,00
22/12/2009	MENOR VALOR SEGÚN COMPROBANTE 17888 AL 19130	22.150,64
30/12/2009	CONSIGNACIÓN NO REGISTRADA EN BANCOS	1.983.000,00
19/07/2010	TRANS GOBIERNO DEPTAL DEL TOLIMA	340.158,00
19/07/2010	TRANS GOBIERNO DEPTAL DEL TOLIMA	549.423,00
28/12/2010	DESCUENTO TRANSFERENCIA	2.100,00
23/12/2011	MAYOR VALOR REGISTRADO EN COMPROBANTE 20587	672.964,00
30/11/2012	MENOR VALOR PAGADO EGRESO 20467-20472	3.265,00
29/10/2013	MAYOR VALOR CONTABILIZADO INGRESOS 9017 AL 9019	18.000,00
20/11/2015	TRANSFERENCIA CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL TOLIMA	108.100,00
20/11/2015	TRANSFERENCIA SENA	13.500,00
20/11/2015	TRANSFERENCIA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	81.000,00
20/11/2015	TRANSFERENCIA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13.500,00
20/11/2015	TRANSFERENCIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	27.900,00
18/12/2015	TRANSFERENCIA MORENO VILLAMIL JOSE ALDEMAR	2.618.048,00
TOTAL		7.741.820,64

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

BANCO	DAVIVIENDA	ICLD IMPUESTO VEHICULO FACILIDAD DEL PAGO
Nº. CUENTA	AHORRO 1661-7000611-2	
CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
28/06/2012	DEPOSITO EFECTIVO	123.120,00
14/05/2013	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE	124.000,00
28/06/2013	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE	270.400,00
18/10/2013	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA PRINCIPAL	540.720,00
15/11/2013	DEPOSITO EN EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA BOGOTA ALMIRANTE	216.500,00
11/12/2013	DEPOSITO EN EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA PLAZA DE LAS AMER.	216.500,00
30/01/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA PLAZA DE LAS AMERICAS	433.000,00
13/03/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA AUTOPISTA NORTE	216.500,00
13/06/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA PLAZA DE LAS AMERICAS	216.500,00
4/07/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA MURILLO TORO	249.120,00
6/10/2014	DEPOSITO EFECCTIVO CON VOLANTE OFICINA IBAGUÉ PRINCIPAL	48.890,43
6/10/2014	DEPOSITO EFECCTIVO CON VOLANTE OFICINA IBAGUÉ PRINCIPAL	30.710,43
21/10/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA MURILLO TORO	1.180.800,00
29/12/2014	DEPOSITO EFECCTIVO CON VOLANTE OFICINA IBAGUÉ PRINCIPAL	306.720,00
7/12/2015	DEPOSITO EN EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA CARRERA QUINTA	180.800,00
17/06/2016	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA MURILLO TORO	407,29
TOTAL		4.354.688,15

BANCO	SUPERIOR	ICLD TGD ACREEDORES VARIOS
Nº. CUENTA	AHORRO 190-141583-7	
NOTAS DEBITO NO CONTABILIZADAS		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
27/06/2001	DEVOLUCIÓN DE CHEQUE	1.459.642,00
27/06/2001	DEVOLUCIÓN DE CHEQUE	15.000.000,00
24/07/2001	DEVOLUCIÓN DE CHEQUE	88.494,00
24/07/2001	DEVOLUCIÓN DE CHEQUE	112.000,00
24/07/2001	DEVOLUCIÓN DE CHEQUE	45.704,00
24/07/2001	DEVOLUCIÓN DE CHEQUE	5.774,00
24/07/2001	DEVOLUCIÓN DE CHEQUE	37.333,00
25/10/2001	CHEQUE DE GERENCIA	183.100,00
25/02/2010	DESCUENTO TRANSFERENCIA	1.225.293,00
17/03/2010	DESCUENTO TRANSFERENCIA	541.330,00
TOTAL		18.698.670,00

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610 ,

OTROS		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
19/09/2007	CONSIGNACIÓN NO REGISTRADA EN BANCOS	30.000,00
25/09/2007	CONSIGNACIÓN NO REGISTRADA EN BANCOS	760.000,00
23/11/2009	MAYOR VALOR REGISTRADO EN 7445-7467	200,00
28/02/2011	ANULACIÓN DE COMPROBANTE 2224 DE 16/02/2011	971.272,00
28/02/2011	ANULACIÓN DE COMPROBANTE 2223 DE 16/02/2011	2.075.044,00
TOTAL		3.836.516,00
TOTAL		22.535.186,00

Con las partidas conciliatorias que se han dejado expuestas, se refleja que no hacen el correspondiente procedimiento diariamente, cruzando a su vez la información de los ingresos y cheques girados y cobrados en bancos, débitos y notas aplicadas por comisiones, para llevar control de los ingresos y egresos realizado y así evitar oportunamente que ocurran situaciones como la antes ilustrada.

FORMATO F03 – TRASLADOS BANCARIOS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la GOBERNACION DEL TOLIMA, se procedió a revisar el formato F-03, relacionado con los traslados bancarios. Para corroborar el procedimiento que se lleva como soporte de cada traslado el equipo auditor solicitó a tesorería allegar las evidencias de algunos de ellos, observándose que como soportes de los mismos elaboran un documento denominado traslados internos entre bancos, donde se indica la cuenta origen, la destino y el valor por cual se efectuó, así mismo, se emite un oficio a BANCA ELECTRONICA – Dirección Financiera de Tesorería a quien se solicita efectuar la correspondiente transferencia, indicando la misma información a la que se hace alusión en el documento antes referido.

FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN.

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del GOBERNACION DEL TOLIMA, para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la Entidad a través del aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:


	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

Tabla No.4


0610, 11/14

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final CGN	SALDO FINALALMACEN -12	Diferencia en miles
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	9486538169	9332104	9477206
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NC	6942346525	6942347	6935404
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1766178357	409616	1765769
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	19379171541	11481154	19367690
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	4996974553	4205536	4992769
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE O	20676166035	7316914	20668849
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMF	43281245835	22694825	43258551
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	8364327626	7777706	8356550
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1412621940	106058	1412516
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1766178357	409616	1765769
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	3289338210	973969	3288364
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	10394460908	4861456	10389599
1910	CARGOS DIFERIDOS	10170985202	7749202	10163236
		141926533258,00	84260503	141842273

Al efectuar la comparación del **FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN**, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de diciembre de 2017, como se puede evidenciar en la tabla ilustrada anteriormente se reflejan diferencias en miles en las cuentas que ascienden a la suma de \$141842273 (diferencia en miles).

Las diferencias establecidas en los cuadros anteriores obedecen a los valores correspondientes a las entidades descentralizadas como lo son Contraloría Departamental del Tolima, Asamblea Departamental e Instituciones Educativas, así:

CUENTA	GOBERNACION	CONTRALORIA	ASAMBLEA	INST. EDUC.	TOTAL
1635	9.332.103.169	143.407.999	0	11.027.000	9.486.538.168
1637	6.942.346.522	0	0	0	6.942.346.522
1655	11481153992	30.945.000	0	7867072548	19.379.171.540
1660	4205535887	0	0	791438666	4.996.974.553
1665	7.316.912.811	236.588.000	3740000	13118925224	20.676.166.035
1670	22.694.824.678	360.235.260	0	20.226.185.897	43.281.245.835
1675	7.777.706.239	29.300.000	0	296.321.387	8.103.327.626

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

1688	106058455	2240000	0	1.304.323.485	1.412.621.940
------	-----------	---------	---	---------------	---------------

0610,

FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

La GOBERNACION DEL TOLIMA para la vigencia de 2017, reportó las pólizas que se muestran a continuación:

Tabla No.5

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial	(F) Vigencia Final	(C) Tomador	(C) Dependencia	(C) Cargo	(C) Asegurado	(C) Tipo De Amparo	(D) Valor Asegurado
La Previsora S. A.	1001677	26/12/2016	26/01/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Accidentes acuaticos Flujal	200000
La Previsora S. A.	1001697	31/03/2017	27/12/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Accidentes acuaticos Flujal	20000
La Previsora S. A.	1001023	26/12/2016	26/01/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Casco barco	13079
La Previsora S. A.	1001026	31/03/2017	27/12/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Casco barco	13079
La Previsora S. A.	1001083	26/12/2016	26/01/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Daños materiales combinados	67852855
La Previsora S. A.	1001090	31/03/2017	27/12/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Daños materiales combinados	69132333
La Previsora S. A.	3000216	26/12/2016	26/01/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Manejo Global Sector Oficial	150000
La Previsora S. A.	3000293	31/03/2017	27/12/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Manejo Global Sector Oficial	150000
La Previsora S. A.	1003867	26/12/2016	26/01/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Responsabilidad civil	1000000
La Previsora S. A.	1004031	31/03/2017	27/12/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Responsabilidad civil	1000000
La Previsora S. A.	3000072	26/12/2016	26/01/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Responsabilidad civil	1000000
La Previsora S. A.	3000081	31/03/2017	27/12/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Responsabilidad civil	1000000
La Previsora S. A.	3004573	30/10/2017	27/12/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Responsabilidad civil servidores publicos	8238514
La Previsora S. A.	3003865	26/12/2016	26/01/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Seguro de automóviles póliza colectiva	6584023
La Previsora S. A.	3000083	26/12/2016	31/03/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Seguro Transportes todo riesgo de valores	200000
La Previsora S. A.	3000092	31/03/2017	27/12/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Seguro Transportes todo riesgo de valores	200000
La Previsora S. A.	1001465	26/12/2016	26/01/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Todo Riesgo Contratista	9515236
La Previsora S. A.	1001507	31/03/2017	27/12/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Todo Riesgo Contratista	10351608
La Previsora S. A.	1001506	26/12/2016	26/01/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Vida Grupo	28108000
La Previsora S. A.	1001524	31/03/2017	27/12/2017	Departamento del T	Secretaría Administrativa	Secretaria Admin	Departamento del Tolim	Vida Grupo	28108000


Pólizas suscritas según Formato F13 - SIA

Al constatar por parte de este Organismo de Control en la Secretaría Administrativa de la Gobernación la existencia de dichas pólizas se evidenció que las mismas tienen cobertura durante todo el año 2017.

FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todos las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas de la Gobernación del Tolima, identifica

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

Así las cosas, en el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 de la GOBERNACION DEL TOLIMA, para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la información rendida por la Entidad en el año 2017 a través del cual identificó los 24 riesgos.

De lo anterior, se indicó por parte de la persona responsable al equipo auditor las actividades o tareas parciales que se han trazado en procura de mitigar los riesgos, es de anotar que en unos ha habido un mayor avance que en otros.


De igual forma este Organismo de Control insta a la administración departamental a que se haga el riguroso seguimiento y control a cada uno de los riesgos previstos en procura de obtener resultados que redunden en beneficio para la correspondiente entidad.

Lo anterior, de acuerdo al Decreto 1537 de 2001 artículo 4. "**ADMINISTRACION DE RIESGOS.** Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer **acciones efectivas**, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos."

FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 la GOBERNACION DEL TOLIMA, para la subcuenta "**27.10.05 LITIGIOS**" se cotejó la información rendida por la Entidad a la Contraloría Departamental del Tolima a través del aplicativo SIA y la suministrada al equipo auditor en trabajo de campo, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de diciembre de 2017, así mismo en relación con el consolidado de procesos jurídicos a enero de 2017, el cual no presenta diferencias. Tabla No.7

DIFERENCIA DE ACUERDO AL CONSOLIDADO DE PROCESOS JURIDICOS			
SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016(Miles) CHIP	CUANTIA INICIALMENTE ESTIMADA(Miles)	CUANTIA TENIENDO EN CUENTA PORCENTAJE A PERDER ESTABLECIDO(En Miles)	DIFERENCIA ENTRE SALDO FINAL BALANCE Y PORCENTAJE A PERDER ESTABLECIDO(En miles)
48512507627,00	214513491	76192156,87	48.436.315.470,13

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

FORMATO F23 – PLANES DE MEJORAMIENTO


Revisado el formato F23 relacionado con el plan de mejoramiento, se evidencia que la Gobernación del Tolima ha publicado el Plan de Mejoramiento de fecha 30 de junio de 2016, así como el del 21 de septiembre de 2017, frente a los hallazgos registrados en este último es de precisar que las acciones de mejora se encuentran en ejecución. No obstante al revisar los hallazgos fijados dentro del documento suscrito el 30 de junio de 2016 se evidencia dentro de los mismos lo relacionado con el no cumplimiento de la publicación en el Secop, dentro del que se establecen varias acciones de mejora, entre ellas la citada a continuación:

NUMERO CONSECUTIVO HALLAZGO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	ACCION DE MEJORA
5	14-01-008	No se Publicaron en SECOP los Contratos 948 y 1075 de 2014 y los Convenios 1077-1207-1080-1100-1105-1165-680-1101-1074-1106-1107-1176-1079 de 2014	Realizar el proceso de publicación de todos los actos contractuales en los que interviene la Gobernación conforme a la ley (artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y artículo 24 y 59 de la ley 80 de 1993, como se observa en los contratos 948 y 1075 de 2014 y los convenios 1077-1207-1080-1100-1105-1165-680-1101-1074-1106-1107-1176-1079 de 2014

Así las cosas, este Organismo de Control se permite indicar que no obstante haber fijado las respectivas acciones de mejora para subsanar la falencia encontrada y propender para que la situación no continuara presentándose, se pudo determinar que la misma persiste, puesto que para la vigencia 2017 se ha identificado contratos sin publicar en el SECOP.

1.2 PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA SE FENECE.**

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

Teniendo en cuenta que en su mayoría las observaciones de la revisión de la cuenta a la Gobernación del Tolima, fueron controvertidas con argumentos razonables, como es el tema de las diferencias existentes en relación con las entidades agregadas a la Gobernación, y en otros casos fueron soportadas con evidencias válidas, por lo cual no hubo lugar a dejar observación de tipo sancionatorio.

2. CONTROL DE RESULTADOS


Plan de Desarrollo “Soluciones que transforman 2016 -2019”:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 305 de la Constitución Nacional y el cumplimiento de la Ley 152 de 1994, el Gobierno Departamental presentó ante la Asamblea Departamental del Tolima el Plan de Desarrollo denominado “Soluciones que Transforma 2016-2019”, el cual fue aprobado mediante la Ordenanza No. 002 del 31 de mayo de 2016.

Con el objetivo de conocer el avance del mismo hasta la vigencia 2017 para las Secretarías auditadas (Secretaría de Educación y cultura, Secretaría del Interior, Secretaría de Inclusión social y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria), se requirió la presentación de los informes de avance y de ejecución; para lo cual estos fueron revisados y analizados con las metas del cuatrienio del plan de desarrollo en su plan indicativo, se observa una adecuada gestión de búsqueda de recursos, de ejecución del plan de inversiones, sin embargo la información que se encontró resulta muy global para la determinación de la información que se consolida en los cuadros donde se enuncia el eje, la política y las metas de producto.

Al realizar una lectura general del plan de desarrollo, con la herramienta ejecutor, resulta un poco preocupante que hay en proceso de contratación, de suscripción de convenios y de consolidar algunos programas y proyectos, señalando fechas de ejecución para la presente vigencia y suscritas desde el año anterior, lo que infiere retraso en la ejecución o inadecuada programación en los procesos de contratación o de elaboración de pliegos y etapas precontractuales por parte de las unidades ejecutoras.

A continuación se consolidó los cuadros de reporte por parte de cada una de las secretarías auditadas y al final se realizaron las observaciones de modo general y de ser procedente las recomendaciones del caso.


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

2.1 SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL

Esta Secretaria dentro del plan de desarrollo Soluciones que trasforman, fue responsabilizada de adelantar la ejecución del mismo, en los EJES 1 "**Tolima territorio incluyente**", y en este eje dentro del programa 2 "Cultura, tradición, patrimonio e identidad tolimense para la paz."; EJE 2 "**Tolima territorio productivo**", programa 5 "Transformación del campo y ordenamiento productivo y social para la paz", EJE 3 **Tolima territorio en paz y seguro**, Programa 7 "Tolima con oportunidades y menos pobreza" y programa 9 "En el Tolima Nace la Paz"; EJE 5 "**Tolima territorio con buen gobierno**" Programa 12 "Una Gobernanza para la paz" donde reportan el siguiente avance:


Código Meta	Descripción Meta Producto	Meta Programada (2019)	Meta Ejecutada (2016)	Meta Ejecutada (2017)	Meta acumulada	% Ejecución
E1P2MP06	12 Iniciativas artísticas y culturales que promueven la prevención de vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	12	3	6	9	75%
E1P2MP7	1 iniciativa anual que promueve el fortalecimiento cultural y/o de emprendimiento de la población afro descendiente residente en el Tolima, involucrando a víctimas del conflicto armado identificadas.	9	7	8	15	167%
E1P2MP9	4 iniciativas culturales que vinculen a la población LGTBI a la promoción y ejercicio de sus derechos.	16	13	14	27	169%
E1P2MP26	1 Encuentro intergeneracional anual de rescate de la identidad cultural, con enfoque diferencial étnico y de género	4	1	2	3	75%
E5P12MP2	Formular 2 agendas departamentales de niños, niñas y adolescentes para la incidencia en la gestión pública con enfoque diferencial y étnico	2	1	1	2	100%
E5P12MP4	47 municipios con creación y/o fortalecimiento de mecanismos juveniles de acuerdo a la ley 1622/2016	47	47	42	89	189%
E5P12MP5	500 jóvenes y mujeres de sectores rurales y urbanos vinculados en escuelas de formación para el liderazgo transformador y la participación política	750	370	555	925	123%

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01	

0610,

E5P12MP8	50 mujeres y jóvenes de sectores urbanos y rurales participan en el intercambio de prácticas sociales, organizativas y/o académicas a nivel nacional o internacional	50	20	57	77	154%
E5P12MP11	1 Estrategia IEC en marcha para promoción de la no discriminación y el respeto a la diversidad sexual	1	1	1	2	200%
E2P5MP28	60 proyectos de emprendimiento social o económico de víctimas del conflicto armado, organizaciones juveniles y de mujeres fortalecidas.	90	66	60	126	140%
E2P5MP30	1 proyecto productivo sostenible implementado por la comunidad Rom.	1	1	1	2	200%
E3P7M P12	2 Centros de bienestar para adultos mayores en servicio	5	0	4	4	80%
E3P7M P17	16 nuevos municipios apoyados para el desarrollo de programas de atención integral para adultos mayores, con prioridad a personas en situación de vulnerabilidad	20	12	14	26	130%
E3P7MP 13	Implementar 3 iniciativas de intervención integral barrial.	3	3	3	6	200%
E3P7MP 14	800 familias en condición de vulnerabilidad con enfoque étnico y de género rurales con proyecto productivo o de seguridad alimentaria	800	0	335	335	42%
E3P9MP 16	1 estrategia de información, comunicación y educación (IEC) para prevenir las violencias contra la mujer y los niños, niñas y adolescentes	1	1	1	2	200%
E3P9MP 17	1 Centro para la atención y fortalecimiento de la mujer y la familia en el Tolima implementado	1	1	1	2	200%
E3P9MP 21	10 municipios en los que se realizan brigadas jurídicas para el acceso a la justicia de las mujeres rurales.	10	5	7	12	120%
E3P9MP15	12 Municipios con programas específicos de prevención y/o atención con niños, niñas y adolescentes trabajadores identificados y sus familias.	14	5	8	13	93%
E3P9MP24	500 familias indígenas participan en iniciativas sociales, productivas y de fortalecimiento organizacional.	6000	5637	5737	11374	190%

Teniendo en cuenta las metas propuestas para la vigencia 2019, se observa que el avance de acuerdo al cuadro anterior se estaría cumpliendo, sin embargo para este caso solo es posible revisar de forma horizontal y frente al supuesto de la


	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

vigencia su avance, no siendo posible determinar el aporte que realiza este al del cuatrienio; al dar lectura al informe en su parte textual y cualitativa, se observa que:

Para dar un ejemplo, frente a las 4 primeras metas de producto de esta secretaria se observa una constante en todo el informe, que no permite conocer realmente la ejecución, siendo demasiado general y descriptivo, sin señalar como se alcanzó las metas que señalan en los cuadros del plan indicativo.

- ✓ Frente a las iniciativas artísticas y culturales como estrategia de prevención y factor protector en la infancia y juventud del Tolima, la secretaria de inclusión hace referencia que en el 2016, se desarrollaron diferentes iniciativas sin entrar en detalle de cada iniciativa, de tal forma que en la evaluación pudiera determinar el cumplimiento de indicador, para el 2017 referencia a una meta de 6, no obstante la descripción solo hace a alusión a la iniciativa Tolima tiene talento y a la iniciativa orientada a prevenir problemáticas sociales en la adolescencia y la juventud, sin describir las cuatro iniciativas restantes, relacionadas como metas ejecutadas, situación que limita al ente de control verificar el cumplimiento de la información reportada.
- ✓ En cuanto al fortalecimiento cultural y/o de emprendimiento de la población afrodescendiente residente en el Tolima, involucrando a víctimas del conflicto armado identificadas, se puede determinar que se desarrolló la socialización de lineamientos normativos y técnicos para la constitución de la comisión consultiva de comunidades afrodescendientes en el Tolima, con la conmemoración del día de la Afrocolombianidad, evidenciando el cumplimiento de una iniciativa, las otras 7 mencionadas en el cuadro de metas no están enunciadas ni soportadas.
- ✓ Dentro de las iniciativas culturales que vinculen a la población LGTBI a la promoción y ejercicio de sus derechos, que se encuentran en el Plan de desarrollo planteadas, en el informe de gestión se reporta la ejecución de 14 iniciativas, pero únicamente describen que en las vigencias 2016 y 2017 se realizaron dos encuentros Culturales con participación de 190 delegados de Población LGTBI de los municipios de Chaparral, Armero Guayabal, Ibagué, Espinal, Mariquita, Melgar, Natagaima, Lérída, Guamo y Ataco, visibilizando las expresiones artísticas más representativas de esta comunidad y avanzando en la definición de agendas de incidencia para la

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

reivindicación de sus derechos sin detallar las otras iniciativas que enumeran en la tabla, quedando sin soporte lo allí planteado.


0610,

- ✓ En cuanto al Encuentro intergeneracional anual de rescate de la identidad cultural, con enfoque diferencial étnico y de género en el 2017 se llevó a cabo en la ciudad de Ibagué, el evento "Somos Colombia...Somos paz...somos orgullosamente indígenas", con 250 asistentes de municipios de Coyaima, Ortega, Ibagué, Purificación, Prado, Natagaima y Mariquita, el cual permitió, entre otros, la exhibición de expresiones culturales, artísticas y artesanales, promoviendo el intercambio intergeneracional, sin relacionar más encuentros.

2.2 SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCION ALIMENTARIA

Dentro del Plan de Desarrollo Soluciones que transforman, esta Secretaria, fue responsabilizada de adelantar la ejecución del mismo, en los EJES 2 "**Tolima territorio productivo**", programa 4 "Ciencia, tecnología e innovación para la competitividad" y programa 5 "Transformación del campo y ordenamiento productivo y social para la paz", EJE 3 **Tolima territorio en paz y seguro**, Programa 7 "Tolima con oportunidades y menos pobreza" y programa 8 "Alimentación sana y con equidad prioridad para el Tolima" y EJE 4 "**Tolima territorio sostenible**" Programa 10 "Sostenibilidad Ambiental, manejo del riesgo y adaptación al cambio climático" donde reportan el siguiente avance:

Código Meta	Descripción Meta Producto	Meta Programada (2017)	Meta ejecutada
			2017
E2P4MP5	3 proyectos estratégicos CTI de impacto en los sectores agropecuarios y agroindustriales.	1	3
E2P5MP01	500 000 hectáreas con información agrologica escala 1:25:000 para el desarrollo de sistemas productivos según la política de ordenamiento productivo.	500.000	0
E2P5MP02	1 política pública de ordenamiento productivo y social territorializada en implementación.	0	0.4
E2P5MP03	1 sistema de información para la planificación rural agropecuaria diseñado y en implementación.	0	0
E2P5MP04	200 familias beneficiadas con formalización de predios rurales acorde con la política de ordenamiento social.	1218	1214
E2P5MP05	Incrementar la producción agrícola del departamento del Tolima en 199200 toneladas	2151360	2029795


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

E2P5MP06	100 nuevas hectáreas forestales comerciales sembradas	2885	2865
E2P5MP07	Mejorar la productividad acuícola en 442 toneladas	4620	4450
E2P5MP08	47 municipios con asistencia técnica integral especializada	20	32
E2P5MP09	3 eventos y/o ferias de agronegocios para la promoción del Tolima	1	9
E2P5MP10	15 proyectos de alianzas productivas apoyados.	10	12
E2P5MP12	5 Proyectos de agroindustria con procesos mejorados	3	3
E2P5MP13	Aumentar la productividad pecuaria del departamento en 2000 cabezas de ganado	649.633	649.841
E3P7MP8	40 organizaciones rurales con enfoque diferencial y género para la inclusión social y productiva fortalecidas	11	13
E3P7MP09	100 familias víctimas atendidas conforme a la Ley 1448 de 2011.	20	192
E3P7MP09	100 familias atendidas con servicio de microcrédito	20	1462
E3P8MP1	500 familias fortalecidas en producción agropecuaria familiar con enfoque diferencial.	14209	14150
E4P10MP1	500 hectáreas con uso eficiente del recurso hídrico	250	50

Sobre el informe suministrado para el análisis y observaciones, es necesario resaltar que este cuenta con los cuadros que detallan los proyectos y programas ejecutados, que permitió al equipo auditor, comparar con la ejecución reportada en el plan indicativo su avance, sin embargo se observa entre otros aspectos generales que:

- ✓ Hay proyectos en la etapa de legalización de los contratos al cierre del informe, lo que permite señalar que hay una débil gestión administrativa en las etapas precontractuales, de elaboración de los estudios previos y de la adecuada gestión al interior de la asignación de los recursos con la expedición de los respectivos certificados, de consolidar lo que esta secretaria ha denominado alianzas estratégicas con entidades territoriales y no gubernamentales; al corroborar el estado al cierre de la anterior vigencia y los avances hoy, no se observa que exista actualización alguna del mismo.
- ✓ Sobre los apoyos efectuados a determinados sectores para la realización y participación de actividades de fortalecimiento del sector, no se discriminan los actores beneficiarios, y se limitan a esbozar un número de asistentes, sin señalar quienes y los resultados obtenidos de estas, para medir el impacto

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

que se consigue al asistir a eventos nacionales e internacionales de quienes integran los sectores a impulsar.

- ✓ Existe una limitante para conocer los resultados obtenidos cuando se han creado organizaciones, asociaciones, tanto de primer nivel como de segundo nivel, dado que las metas se plantean en crearlas y no se conoce de su puesta en marcha y acertado funcionamiento, con lo cual la inversión puede quedarse rezagada al no realizar actividades de acompañamiento y de consolidación de las estrategias del plan de desarrollo.
- ✓ En algunos proyectos se observan muy acertados resultados, pero no se señalan las cadenas de comercialización o de apertura de mercados, dejando el proyecto con un aumento medible en la productividad ya sea este por unidades o por toneladas, pero se desconoce el resultado de estos aumentos como han contribuido al mejoramiento de las condiciones o utilidades de los beneficiarios (familias) o de las organizaciones creadas o fortalecidas para estos fines.
- ✓ Finalmente, es evidente que hay una buena búsqueda de alianzas y de recursos en el nivel nacional y en internacional, sin embargo, estos proyectos no pueden ser señalados como acciones de cumplimiento por el solo hecho de haber sido presentados y/o viabilizados, toda vez que se tendrán en cuenta hasta el momento que ellos contribuyan con la ejecución de alguno de los ejes y de los programas.

2.3 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La secretaria de Educación y cultura ha venido adelantando programas, los cuales están contenidos Dentro del Plan de Desarrollo Soluciones que transforman, en el EJE 1 "**Tolima territorio incluyente**", programa 1 "Educación que transforma el Tolima" y EJE 3 **Tolima territorio en paz y seguro**, Programa 9 "En el Tolima Nace la Paz", donde reportan el siguiente avance

2.3.1 EDUCACION:



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR**


Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-27

Versión: 01

0610,

Código Meta	Descripción Meta Producto	Meta Programada (2016)	Meta ejecutada (2016)	Meta Programada (2017)	Meta ejecutada (2017)
E1P1MP3	415 grupos de transición escolar que cuentan con material pedagógico para el mejoramiento del aprendizaje. (Total grupos de transición: 415).	242	233	282	302
E1P1MP4	30.000 niños y niñas de los preescolares atendidos con alimentación escolar, en el cuatrienio, con prioridad a la población víctima de la violencia, con enfoque diferencial y atención especial.	6000	7130	14000	16010
E1P1MP6	46 municipios con acompañamiento pedagógico situado y transiciones armónicas.	4	4	18	18
E1P1MP1 0	850 espacios educativos transformados para la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en nivel de educación básica y media.	477	478	611	521
E1P1MP1 1	213 instituciones Educativas dotadas con material pedagógico para el aprendizaje en los niveles de educación básica y media, incluyendo material para el fortalecimiento de la Etnoeducación y la población con necesidades educativas especiales.	100	188	150	213
E1P1MP1 3	Implementar 2 Proyectos Educativos Comunitarios Culturales "PECC" de las comunidades indígenas: PIJAO y NASA WE'SX	0	NP	1	1
E1P1MP1 8	200.000 cupos de alimentación escolar para estudiantes del nivel de educación básica primaria y secundaria, en el cuatrienio; con prioridad para las víctimas, la población con enfoque diferencial y los grupos de atención especial.	50000	101504	100000	149573
E1P1MP24	213 Instituciones Educativas con procesos de gestión escolar y desarrollo curricular para la excelencia	213	213	213	213
E1P1MP25	8.033 docentes y directivos formados para la excelencia educativa.	3000	3671	5.000	8091
E1P1MP30	46 municipios desarrollando estrategias de prevención y promoción de convivencia escolar desde los comités municipales.	1	2	15	46


	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

E1P1MP32	Desarrollar un programa para el emprendimiento, educación financiera y cooperativismo, con enfoque territorial.	1	1	1	1
E1P1MP33	213 Instituciones Educativas con estrategias de promoción de espacios para ocupación del tiempo libre.	200	213	213	213
E1P1MP35	1.880 sedes educativas desarrollando actividades artísticas y culturales.	89.400	89	1880	1881
E1P1MP38	Conformar e implementar 6 redes pedagógicas en los territorios que transforman, que permitan el intercambio de experiencias significativas y procesos de autoformación de los docentes.	2	2	4	2
E3P9MP11	213 Instituciones Educativas con Manuales de Convivencia escolar bajo enfoque diferencial, género y vulnerabilidad.	67	210	167	212
E1P1MP55	Conectividad digital a 600 sedes educativas oficiales. 213 Instituciones Educativas participando en el proyecto de apropiación social del conocimiento e innovación para el desarrollo de una cultura científica.	450	456	500	628
E1P1MP3 9	8.000 cupos para educación superior en el cuatrienio, con prioridad para los grupos víctima de especial protección constitucional y la población con enfoque diferencial.	1050	1056	3366	6720
E1P1MP4 1	160 Instituciones Educativas con procesos de articulación de la educación media a la educación terciaria (Total IE Técnica 82).	143	121	150	108

Esta secretaria a través de su propia estructura maneja unos macro procesos, es necesario señalar que tiene incidencia en los 46 municipios del Tolima, con excepción de Ibagué, que es el único municipio certificado para la administración de los recursos de educación, así;

Al revisar los informes específicamente de las metas "30.000 niños y niñas de los preescolares atendidos con alimentación escolar, en el cuatrienio, con prioridad a la población víctima de la violencia, con enfoque diferencial y atención especial." Y "200.000 cupos de alimentación escolar para estudiantes del nivel de educación

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TÁCHIRA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610

básica primaria y secundaria, en el cuatrienio; con prioridad para las víctimas, la población con enfoque diferencial y los grupos de atención especial."; se tendrá en cuenta inicialmente que no se hace claridad a cuantos días se lograron atender a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas, es decir, si bien señalan haber superado la meta propuesta, se desconoce si los procesos de contratación de alimentación y suministro de ellos, se dieron de forma paralela al inicio de las actividades escolares, logrando alcanzar el promedio de los 200 días calendario escolares, con lo cual se pudiera demostrar que este programa es de calidad y de amplia cobertura, puesto que al ser de menos días, su impacto no es medible; por ello no es fácil para este ente de control determinar el grado de logro del mismo, y si existe adecuados procesos de planeación contractual y de ejecución de los recursos en las comunidades pretendidas.

TRANSPORTE ESCOLAR


En materia de transporte escolar para la vigencia 2017, se reporta en el informe cualitativo una ejecución de \$9.178 millones de pesos, un incremento del 29,80% en los recursos con relación a la vigencia anterior; pero solo se logra un incremento de 1,83% de la cobertura poblacional de estudiantes, lo que resulta desproporcionado si analizamos el alto incremento económico de inversión, pero tan bajo aumento de estudiantes beneficiados; igualmente esta ejecución se hace a través de convenios con los municipios, logrando pasar de 35 entidades a 41 convenios ejecutados¹, de los cuales se desconoce cuántos días se cubre o si es de la totalidad de los días escolares, con lo cual no se puede determinar el impacto de dicha inversión.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Al revisar el informe sobre inversión en infraestructura educativa, la gran mayoría datos suministrados corresponde a recursos de las vigencias 2015 y 2016, que al parecer se ejecutaron o terminaron hasta el año 2017, sin embargo al respecto este ente de control no se pronuncia y advierte que no hay mayor información de recursos de infraestructura de la vigencia auditada; siendo necesario advertir si estos recursos no están en ejecución, si no hay avance en los procesos de contratación o cual es el plan de inversiones para esta vigencia.

Finalmente con relación a las actividades de gestión y de fortalecimiento a la calidad educativa es necesario señalar que los datos suministrados no establecen

¹ Tomado del informe reportado hoja 4.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01


0610,

una meta a alcanzar, y solamente enuncian los resultados alcanzados, con lo cual no se puede determinar si los programas realizados están cumpliendo su objetivo.

2.3.2 DIRECCIÓN DE CULTURA:

En la dirección de cultura ha venido adelantando programas, contenidos en el EJE 1 "**Tolima territorio incluyente**", programa 2 "Cultura, tradición, patrimonio e identidad tolimense para la paz", donde reportan el siguiente avance

Código Meta	Descripción Meta Producto	Meta Programada (2016)	Meta ejecutada (2016)	Meta Programada (2017)	Meta ejecutada (2017)
E1P2MP1	4 municipios desarrollando actividades de investigación, conservación, rescate y apropiación social del patrimonio cultural.	5	4.4	6	6
E1P2MP2	Formular e implementar 2 nuevos Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y 2 de Salvaguardia (PES)	3	3	4	3
E1P2MP3	Restaurar, intervenir y mantener 2 nuevos espacios culturales y bienes inmuebles de interés cultural en el Tolima	11	11	11	11
E1P2MP15	Fortalecer 21 bibliotecas públicas y salas de lectura.	28	59	34	50
E1P2MP16	15 % de personas del departamento del Tolima asistiendo a los programas de lectura y escritura.	7.5	12.0	10	34.4
E1P2MP17	47 bibliotecarios municipales con procesos de formación y mejor desempeño por año.	47	47	47	38
E1P2MP4	4 dinámicas artísticas y/o culturales con personas en situación de discapacidad.	1	2	2	7
E1P2MP05	4 dinámicas artísticas y/o culturales con grupos étnicos que (Afrodescendientes, Indígenas, Rom).	1	2	2	4
E1P2MP08	2 dinámicas artísticas y/o culturales con la comunidad LGBTI.	1	2	1	1
E1P2MP10	2 dinámicas artísticas y/o culturales con la población víctima del conflicto armado.	1	2	1	5
E1P2MP18	6 procesos subregionales de formación artística y cultural en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores implementados.	1	5	3	6
E1P2MP19	Capacitar y cualificar 150 formadores de áreas artísticas	153	250	178	250
E1P2MP20	7 planes de área artística formulados e implementados.	5	0	6	4

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610

E1P2MP21	Dotar 8 municipios de instrumentos, vestuario, mobiliario y otros elementos para el funcionamiento de los procesos de formación artística y cultural	2	47	4	47
E1P2MP22	Fortalecer y apoyar anualmente a 50 eventos artísticos y culturales.	86	136	136	149
E1P2MP23	Realizar 4 encuentros interculturales de jóvenes pertenecientes a grupos étnicos	1	2	2	2
E1P2MP24	50 jóvenes artistas participando anualmente en encuentros y/o concursos artísticos y culturales	50	700	100	2125
E1P2MP25	60 iniciativas artísticas y culturales de organizaciones y colectivos del sector financiadas por méritos	55	57	70	71
E1P2MP27	40 encuentros y/o conciertos de música folclórica y universal realizados	46	91	56	109


Con relación a este informe es necesario resaltar su consistencia entre las metas planteadas y las ejecutadas de acuerdo a lo descrito en el informe cualitativo, pese a contar con escasos recursos se observa una acertada gestión de los mismos y de la búsqueda de recursos del sector.

2.4 SECRETARIA DEL INTERIOR

Esta Secretaria adelantó ejecución dentro del Plan de Desarrollo en el EJE 3 **Tolima territorio en paz y seguro**, Programa 7 "Tolima con oportunidades y menos pobreza" y programa 9 "En el Tolima Nace la Paz" descritos de la siguiente manera:

1. Fortalecimiento de los Derechos Humanos, Promoción de la Convivencia, Confianza y Solución de Conflictos en el Tolima

Código de la meta producto	Descripción Meta Producto	Inversión 2017	Avance de la Meta 2017		Avance en el Cuatrienio
			Programado	Ejecutado	
E3P9MP05	47 municipios orientados en la implementación de la ruta de los derechos humanos.	\$ 145.393.000	10	12	75%
E3P9MP07	Crear y desarrollar una política pública de libertad religiosa.	\$ 36.800.000	1	0.7	46,33%
E3P9MP33	6 territorios que transforman con factores protectores contra la violencia para la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.	\$ 1.046.625.600	2	2	49,66%

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610

E3P9MP35	30 municipios con semilleros de convivencia y paz (asentamientos de paz).	\$ 84.462.800	23	2	30%
E3P9MP37	10 proyectos innovadores de promoción, diálogo social y pedagogía para la paz.	696458000	2	2	20%
E3P9MP38	4 agendas de transparencia concertadas y en ejecución	\$ 54.193.000	4	4	75%
E3P9MP46	30 nuevos municipios con actores de paz y reconsideración para el acceso efectivo a la justicia.	\$ 0	8	0	20%
E3P9MP50	80% de implementación de los componentes de inclusión social integral anual para las personas desmovilizadas en proceso de reintegración activos priorizados anualmente.	\$ 58.400.000	10%	8%	56,50%
E3P9MP57	1 estrategia de sensibilización y alertas para la identificación y gestión del riesgo contra la trata de personas en las zonas de mayor vulnerabilidad implementada.	\$ 96.708.900	1%	1%	75%
E3P9MP58	1 estrategia de fomento a la reintegración social de los internos e internas de la comunidad carcelaria en el Tolima implementada.	\$ 137.141.400	0%	0.5%	24%

2. Fortalecimiento de la democracia con gobernabilidad participativa en el Tolima

Código de la meta producto	Descripción Meta Producto	Inversión 2017	Avance de la Meta 2017		Avance en el Cuatrienio
			Programado	Ejecutado	
E3P9MP02	80 organizaciones sociales y/o comunitarias con proyecto productivo.	\$ 100.000.000	40	0	0
E3P9MP03	3653 organizaciones comunales fortalecidas en administración inspección, vigilancia y control.	\$ 2.659.951.900	1500	1500	52.7%
E3P9MP04	800 organismos comunales fortalecidos como promotores de paz, justicia, modelos de liderazgo social y buenas prácticas replicables.	\$ 800.000.000	300	372	46.5 %
E3P9MP1	Aumentar en un 20% la denuncia de los casos de extorsión en el cuatrienio en el departamento del Tolima.	\$ 582.276.112	293	194	47,46%

3. Fortalecimiento de la paz con soluciones de seguridad para transformar el Tolima

Código de la meta producto	Descripción Meta Producto	Inversión 2017	Avance de la Meta 2017		Avance en el Cuatrienio
			Programado	Ejecutado	
E3P9MP6	Aumentar en un 16% en el cuatrienio la captura por casos relacionados con tráfico, porte y fabricación de estupefacientes en el departamento.	\$ 245.025.603	1842	926	47,46%



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR**


Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-27

Versión: 01

0610

E3P9MP8	Aumentar en un 8% en el cuatrienio la denuncia por delitos sexuales en el Tolima.	\$ 644.974.122	1530	1458	72,20%
E3P9MP36	1 plan de prevención de reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas, y adolescentes implementado.	Corresponde Acciones con Recursos de Gestión	1	1	100%
E3P9MP41	1 ruta interinstitucional de protección y atención a los defensores de derechos humanos, DIH víctimas de amenazas implementada.	Corresponde Acciones con Recursos de Gestión	1	1	6633%
E3P9MP47	100% de acciones efectivas de IEC con los organismos de seguridad, justicia e investigación hacia los componentes comunitarios locales para la desestructuración del delito.	\$ 1.327.520.083	50	16	50%
E3P9MP48	2 Centros de integración ciudadana implementados en el Tolima.	Corresponde Acciones con Recursos de Gestión	1	0	0%
E3P9MP49	1 nueva casa de justicia implementada.	Corresponde Acciones con Recursos de Gestión	4	3,4	40%
E3P9MP51	100% de los municipios de mayor afectación por economías relacionadas con la extorsión, amenazas, hurto, micro y narcotráfico, lesiones personales, abigeato y violencia sexual, minería ilegal, ejercicio ilegal de monopolio rentístico con presencia institucional integral focalizada, para coadyuvar a la desestructuración de sus encadenamientos.	\$ 1.088.229.240	30	30	30,00%
E3P9MP52	5 nuevos municipios fortalecidos tecnológicamente para el mejoramiento de la vigilancia y la seguridad.	\$ 1.589.000.000	23	23	40,00%
E3P9MP53	2 unidades básicas de carabineros en operación para el sector rural del Tolima.	Corresponde Acciones con Recursos de Gestión	0	0	0%
E3P9MP54	3 nuevos municipios del sur del Tolima priorizados por la instancia nacional con procesos de desminado humanitario.	Corresponde Acciones con Recursos de Gestión	3	40	75%


 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

E3P9MP55	100 % de los componentes anuales priorizados del plan departamental de acción integral contra MAP, MUSE, AEI ejecutadas.	Corresponde Acciones con Recursos de Gestión	100	90	59,67%
E3P9MP59	1 plan para la reducción de la oferta de drogas en el departamento del Tolima.	\$ 428.525.608	1	1	75,00%
E3P9MP61	1 estrategia operativa departamental contra los cultivos con fines ilícitos.	Corresponde Acciones con Recursos de Gestión	1	0,4	26,33%

4. Proyecto Víctimas Del Conflicto Armado 2017

Código de la meta producto	Descripción Meta Producto	Inversión 2017	Avance de la Meta 2017		Avance en el Cuatrienio
			Programado	Ejecutado	
E3P9MP39	4 Proyectos en prevención, atención, asistencia y reparación integral; con enfoque de paz territorial implementados.	\$265.160.80 0	1	0.5	12.5 %
E3P9MP40	15 nuevos municipios apoyados con procesos de caracterización de sus víctimas del conflicto armado en concurrencia y subsidiariedad.	\$ 31.408.200	25	24	53.33 %
E3P9MP42	100 mujeres víctimas de desplazamiento forzado con enfoque de género y étnico, atendidas mediante proyecto interinstitucional.	\$112.701.00 0	30	30	70%
E3P9MP43	100% de las víctimas del conflicto armado atendidas con atención humanitaria inmediata y asistencia funeraria.	\$ -	100%	100%	75%
E3P9MP44	4 sinergias interinstitucionales para la atención de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, según el CONPES 3784, para la garantía de sus derechos con enfoque de género y étnico.	\$ 20.800.000	2	1	25%
E3P9MP45	1 proyecto piloto implementado para el proceso de verdad y justicia para la reparación simbólica, la resiliencia y perdón: construcción de la memoria histórica en los 6 territorios que transforman el Tolima.	GESTIÓN	1	0.4	26.3 %
E3P9MP56	1 proceso de sinergia institucional para la articulación de los planes de retornos y reubicaciones para la reparación colectiva de las víctimas del conflicto armado, desde un enfoque territorial y étnico.	\$ 30.000.000	1	0.4	26.3 %

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

En esta secretaria se observan que algunos proyectos presentan un avance por debajo del promedio esperado para el segundo año de gobierno, donde se debería haber ejecutado el 50% de las metas, no obstante en la meta: "*Crear y desarrollar una política pública de libertad religiosa, 30 municipios con semilleros de convivencia y paz (asentamientos de paz), 30 nuevos municipios con actores de paz y reconsideración para el acceso efectivo a la justicia*", su resultado está por debajo de lo esperado.

En la meta para adelantar proyectos productivos para *80 organizaciones sociales y/o comunitarias*, la cual contempla una inversión de 100 millones de pesos, refleja en el informe de gestión un porcentaje de 0 de ejecución, por lo cual no se tiene información si dicha actividad fue atendida por dichos funcionarios de la secretaria o si realmente se invirtieron los recursos enunciados en dichas actividades.


Respecto de la meta "Aumentar en un 20% la denuncia de los casos de extorsión en el cuatrienio en el departamento del Tolima." Solo alcanza el 66,21% de la meta propuesta y si se ejecutan recursos por el valor de \$ 582.276.112 (compra de equipos para organismos de seguridad del Estado), se desconoce la línea base que permita conocer si es posible el logro de esta meta y si las inversiones justifican los resultados que se exponen en el informe; lo que igualmente sucede con las metas de "Aumentar en un 16% en el cuatrienio la captura por casos relacionados con tráfico, porte y fabricación de estupefacientes en el departamento. Y Aumentar en un 8% en el cuatrienio la denuncia por delitos sexuales en el Tolima."

3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

La Contraloría departamental del Tolima, como resultado de la Auditoria adelantada, conceptúa que el control financiero y presupuestal es desfavorable como consecuencia de las observaciones que se relacionan a continuación:

3.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS

Mediante Ordenanza Número 0006 de 2016 del 02 de diciembre de 2016, fue aprobado por la Asamblea Departamental del Tolima el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital del Departamento del Tolima, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017, en la suma de **OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$822.627.696.182)**, el cual fue liquidado mediante Decreto N°. 2128 del 16 de diciembre de 2016, el trámite

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

de aprobación del presupuesto cumplió con los términos establecidos de la Norma Orgánica Presupuestal, quedando inicialmente establecido así:

DESCRIPCIÓN	DETALLE	VALOR
ADMINISTRACION CENTRAL		821.617.696.185
1. INGRESOS CORRIENTES	233.518.696.185,00	
2. FONDOS ESPECIALES	533.385.000.000,00	
3. INGRESOS DE CAPITAL	54.714.000.000,00	
+ Presupuesto General de Establecimientos Públicos		5.646.400.000
- Aporte del Departamento al Establecimiento Público		4.636.400.000
GRAN TOTAL DEL PRESUPUESTO GRAL DEL DEPARTAMENTO		\$ 822.627.696.185


Fuente: Ordenanza N°. 0006 del 02 de diciembre de 2016.

CONCEPTO	PROPIOS	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	RENTAS CEDIDAS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	APORTES NACIONALES	RECURSOS CRÉDITO	TOTAL PRESUPUESTO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	4.288.452.142						4.288.452.142
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	4.467.513.600	1.395.695.185					5.863.208.785
SECTOR CENTRAL	146.366.034.258	45.076.001.000	-	8.699.000.000	31.826.000.000	50.000.000.000	281.967.035.258
Funcionamiento	104.528.559.545	15.609.050.000	-		25.000.000		120.162.609.545
Deuda	4.235.747.471	17.644.000.000	-				21.879.747.471
Inversión	37.601.727.242	11.822.951.000	-	8.699.000.000	31.801.000.000	50.000.000.000	139.924.678.242
FONDO EDUCATIVO DPTAL TOLIMA			-	450.427.000.000			450.427.000.000
FONDO DE SALUD		10.160.000.000	39.334.000.000	29.578.000.000			79.072.000.000
	155.122.000.000	56.631.696.185	39.334.000.000	488.704.000.000	31.826.000.000,00	50.000.000.000,00	821.617.696.185
		ADMINISTRACION CENTRAL					821.617.696.185
		ESTABLECIMIENTO PUBLICO . INDEPORTES					5.646.400.000
		MENOS APORTES DEL DEPARTAMENTO A INDEPORTES					4.636.400.000
		TOTAL PRESUPUESTA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					\$ 822.627.696.185,00

Fuente: Ordenanza N°. 0006 del 02 de diciembre de 2016.

La Gobernación del Tolima cumplió con lo establecido en el Decreto N°. 111 de 1996 en sus artículos 19, 27, 44 y 45, donde contempla la inclusión de apropiaciones para pagos de sentencias, servicio de la deuda y servicios públicos domiciliarios; la entidad clasificó debidamente los ingresos que correspondían a tributarios como impuestos Directos e Indirectos y las tasas y multas en ingresos no tributarios según las Leyes N°. 38 de 1989, artículo 20 y N°. 179 de 1994, artículo 55, inciso 10 y artículos 67 y 71.

Respecto al Plan Financiero, el ente tomo en consideración las Previsiones de ingresos, gastos y financiación, para la planificación y gestión financiera. Como también incluyó los

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

gastos que fueron debidamente autorizados en los programas y/o proyectos previstos e inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión **BPIN** para la vigencia 2017.

La entidad programó y elaboró el presupuesto para la vigencia 2017 contemplando los gastos de inversión y de funcionamiento tal como lo exige la Constitución Política, artículo 346 y Decreto N°. 111 de 1996.

Variaciones Entre el Presupuesto Inicial y el Definitivo Vigencias 2016 y 2017

Analizando la siguiente tabla, donde tomamos el presupuesto inicial del año 2016 y 2017, se evidencia que el presupuesto inicial de la vigencia 2017, frente al definitivo tuvo una variación del 37%, comportamiento dado a las adiciones realizadas al presupuesto, siendo superior en 1% con respecto a la vigencia de 2016.

PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	2016	2017	VARIACION 2016 A 2017
INICIAL	678.830.117.806	821.617.696.185	21%
DEFINITIVO	925.301.017.000	1.126.196.913.867	22%
VARIACIÓN ENTRE EL INICIAL Y EL DEFINITIVO	36%	37%	


Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos a 31 de Diciembre de 2016 y 2017

Siguiendo el análisis se determina, que La Administración Central tiene mucha dependencia en las transferencias de orden nacional, los valores registrados muestran como el Departamento del Tolima para la vigencia 2017, tuvo en su presupuesto inicial una representación del 59% de sus ingresos en el Sistema General de Participaciones, esta situación hace ver la necesidad que la Gobernación del Tolima debe implementar estrategias y acciones para mejorar la captación de ingresos por recursos propios para lograr así mismo la financiación de proyectos de inversión, para no depender del todo de las transferencias de orden nacional.

INDICADOR DE DEPENDENCIA	PRESUPUESTO INICIAL 2017 ADMINISTRACION CENTRAL
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	488.704.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	821.617.696.185
PORCENTAJE DE DEPENDENCIA	59%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos a 31 de Diciembre de 2017

El presupuesto inicial del Departamento del Tolima para la vigencia 2017 se fraccionó en seis unidades ejecutoras así:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2017	PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2017	PARTICIPAN %
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	4.288.452.142	4.288.452.142	1%
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL	5.863.208.785	5.863.208.785	1%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	281.967.035.258	281.967.035.258	34%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	79.072.000.000	79.072.000.000	10%
FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	450.427.000.000	450.427.000.000	55%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	66.778.573.346	66.778.573.346	
TOTALES SIN SGR	821.617.696.185	821.617.696.185	100%
TOTALES CON SGR	888.396.269.531	888.396.269.531	

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos a 31 de Diciembre de 2017


Así mismo se observa que los ingresos de mayor representatividad corresponden a los provenientes de los Fondos Especiales, en los cuales sobresale el Fondo Educativo Departamental del Tolima con un participación de \$450.427 millones, derivados del Sistema General de Participaciones, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PRESUPUESTO INICIAL
SECTOR CENTRAL	8.699.000.000,00
SGP Agua Potable	8.639.000.000,00
Rendimientos Financieros SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	60.000.000,00
FONDO EDUCACIÓN	450.427.000.000,00
Sistema General de Participaciones - Educación	449.517.000.000,00
Rendimientos Financieros Intereses SGP - Educación	910.000.000,00
FONDO SALUD	29.578.000.000,00
Sistema General de Participaciones - Salud SGP	29.578.000.000,00
TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	488.704.000.000,00

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos a 31 de Diciembre de 2017

Análisis del Presupuesto de Ingresos

Durante la vigencia 2017, La principales fuentes que financiaron el presupuesto de la Gobernación del Tolima fueron los Fondos Especiales con el 62% y en la suma de \$166.938 millones, siendo el de mayor apropiación, siguiéndole los Ingresos Corrientes con un 24% e Ingresos de Capital en un 14%.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01	

0610, -

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VARIACION ABSOLUTA	PARTICIPA DENTRO DEL PRESUPUESTO
1. INGRESOS CORRIENTES	233.518.696.185,00	273.678.603.466,25	40.159.907.281	24%
TRIBUTARIOS	157.195.000.000,00	164.278.312.099,64	7.083.312.100	60%
NO TRIBUTARIOS	76.323.696.185,00	109.400.291.366,61	33.076.595.182	40%
2. FONDOS ESPECIALES	533.385.000.000,00	700.323.415.354,38	166.938.415.354	62%
3. INGRESOS DE CAPITAL	54.714.000.000,00	152.194.895.046,59	97.480.895.047	14%
TOTAL	821.617.696.185,00	1.126.196.913.867,22	304.579.217.682	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos a 31 de Diciembre de 2017




En el grafico se observa la participación de las principales rentas del Departamento, siendo los Fondos Especiales el porcentaje con mayor participación.

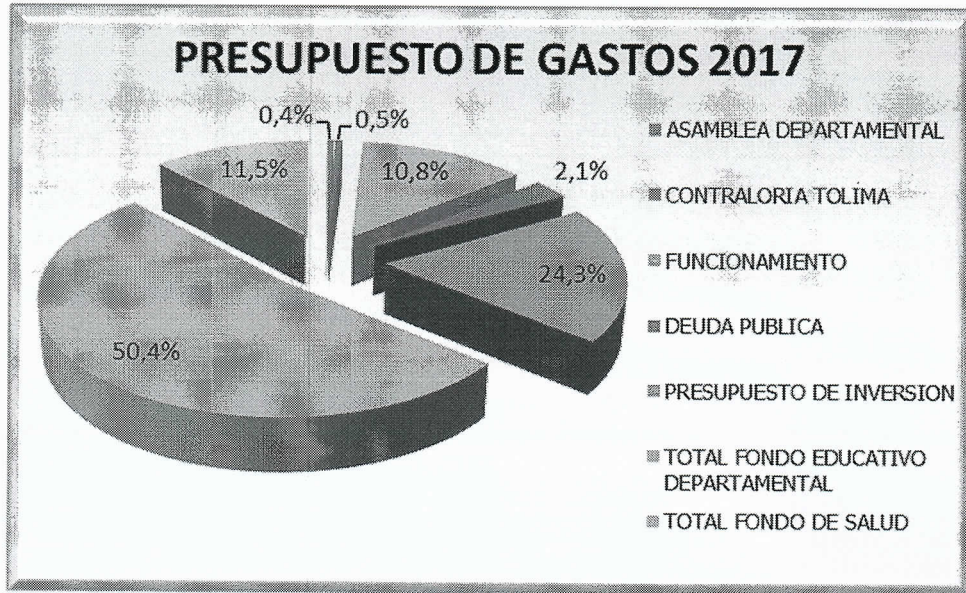
3.2 EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS

Análisis del Presupuesto de Gastos

La ejecución de gastos de la Gobernación del Tolima vigencia 2017, estuvo principalmente concentrado en el Fondo Educativo del Tolima en la suma de \$567.093 millones, con un 50.4%, en su orden siguen el presupuesto de inversión con el 24.3% con un valor de \$273.876 millones, el Fondo de Salud con el 11.5% por un valor de \$129.690 millones, los Gastos de Funcionamiento con el 10.8% representados en la suma de \$121.638 millones, Deuda Pública con el 2.1%, Contraloría Departamental y Asamblea del Tolima cada una con el 0.5% y 0.4% correspondientes.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,




Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento de la Gobernación del Tolima para la vigencia 2017, presentaron el siguiente comportamiento; con una variación de \$1.475 millones con respecto al presupuesto inicial, el rubro con mayor participación dentro de los gastos fueron las transferencias con una contribución del 80% y disminuyendo en 1% ante la anterior vigencia fiscal.

GOBERNACION DEL TOLIMA					
EJECUCION DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VARIACION ABSOLUTA	PARTICIPA DENTRO DEL PRESUPUESTO
1-	FUNCIONAMIENTO	120.162.609.545,00	121.638.200.197,97	1.475.590.653	11%
1-1	GASTOS DE PERSONAL	18.789.113.545,00	18.401.838.896,00	-387.274.649	15%
1-1-1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	13.691.229.435,00	13.446.422.778,00	-244.806.657	73%
1-1-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	105.643.707,00	534.499.200,00	428.855.493	3%
1-1-3	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	3.071.385.335,00	3.023.996.809,00	-47.388.526	16%
1-1-4	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO	1.920.855.068,00	1.396.920.109,00	-523.934.959	8%
1-2	GASTOS GENERALES	4.608.450.000,00	6.371.052.051,00	1.762.602.051	5%
1-2-1	ADQUISICION DE BIENES	366.795.000,00	1.345.107.649,00	978.312.649	21%
1-2-2	ADQUISICION DE SERVICIOS	4.223.367.500,00	4.995.453.502,00	772.086.002	78%
1-2-3	IMPUESTOS Y MULTAS	18.287.500,00	30.490.900,00	12.203.400	0%
1-3	TRANSFERENCIAS	96.765.046.000,00	96.865.309.250,97	100.263.251	80%
1-3-1	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	18.065.600.000,00	21.700.266.244,39	3.634.666.244	22%
1-3-2	OTRAS ENTIDADES	5.775.500.000,00	9.224.731.599,92	3.449.231.600	10%
1-3-3	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	72.287.956.000,00	65.397.075.452,16	-6.890.880.548	68%
1-3-4	OTRAS TRANSFERENCIAS	635.990.000,00	543.235.954,50	-92.754.046	1%
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	120.162.609.545,00			100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de Diciembre de 2017

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610 ;

Dentro de las Transferencias se hace notable que el rubro con mayor participación fueron Previsión y Seguridad Social con un 68%, apropiación necesaria para cubrir con los compromisos en cesantías y pensiones del departamento.

Deuda Pública

GOBERNACION DEL TOLIMA EJECUCION DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VARIACION ABSOLUTA	PARTICIPA DENTRO DEL PRESUPUESTO
2-	DEUDA PUBLICA	21.879.747.471,00	23.097.256.071,61	1.217.508.601	2%
2-1	SERVICIO DE LA DEUDA	10.644.000.000,00	10.685.297.593,16	41.297.593	46%
2-2	CONTINGENCIAS	3.765.372.724,00	4.901.254.731,45	1.135.882.007	21%
2-3	BONOS PENSIONALES	7.052.000.000,00	7.092.329.000,00	40.329.000	31%
2-4	FONDO PATRIMONIAL DE PENSIONES	418.374.747,00	418.374.747,00	0	2%
	TOTAL SERVICIO A LA DEUDA	21.879.747.471,00			100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de Diciembre de 2017

La Deuda Pública registra un presupuesto definitivo de \$23.097 millones, obteniendo una variación de \$1.217 millones frente al presupuesto inicial y participando con el 2% dentro del presupuesto, se puede evidenciar que la Gobernación del Tolima apropió más al Servicio de la Deuda con el 46% para atender los intereses, amortización, contingencias, bonos pensionales y fondo patrimonial de pensiones.


Inversión

GOBERNACION DEL TOLIMA EJECUCION DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VARIACION ABSOLUTA	PARTICIPA DENTRO DEL PRESUPUESTO
3-	PRESUPUESTO DE INVERSION	139.924.678.242,00	273.876.492.671,26	133.951.814.429,26	24%
3-1	PROVEER OPORTUNIDADES Y BIENESTAR PARA LOS TOLIMENSES PARA VIVIR CON DIGNIDAD	45.497.473.056,00	74.257.713.211,08	28.760.240.155,08	27,1%
3-2	TOLIMA COMPITE, EMPRENDE, INNOVA Y SE INTERCONECTA TERRITORIALMENTE	66.198.331.186,00	134.060.746.569,26	67.862.415.383,26	48,9%
3-3	UN TERRITORIO DE CONVIVENCIA, PARTICIPACION Y JUSTICIA SOCIAL	10.771.750.000,00	36.502.527.152,75	25.730.777.152,75	13,3%
3-4	TOLIMA ES RESPONSABLE EN EL USO DE LOS RECURSOS, EN EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO Y PROTECTOR DEL MEDIO AMBIENTE	11.012.124.000,00	14.140.911.958,41	3.128.787.958,41	5,2%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de Diciembre de 2017

Para la vigencia 2017, se utilizaron los dineros recaudados, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende; representados en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos y otros.

Se presentó el siguiente comportamiento; una variación de \$133.951 millones con respecto al presupuesto inicial y los rubros con mayor participación dentro de estos gastos se encuentra concentrados en Tolima compite, emprende, innova y se interconecta territorialmente con un 49%, Proveer oportunidades y bienestar para los tolimeses para vivir con dignidad con el 27%, un Territorio de convivencia, participación y justicia social con un 13% y Tolima responsable en el uso de los recursos, en el manejo del cambio climático y protector del medio ambiente con el 5%.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01	

0610, -

Fondos Especiales

GOBERNACION DEL TOLIMA				
EJECUCION DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VARIACION ABSOLUTA	PARTICIPA DENTRO DEL PRESUPUESTO
TOTAL FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	450.427.000.000,00	567.093.328.654,74	116.666.328.654,74	50%
TOTAL FONDO DE SALUD	79.072.000.000,00	129.690.086.699,64	50.618.086.699,64	12%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de Diciembre de 2017

En el Fondo Educativo Departamental es donde se concentra mayormente el presupuesto de gastos con el 50% y el cual tuvo una variación en el año con respecto al presupuesto inicial de \$116.666 millones.

El Fondo de Salud en cambio, obtuvo una baja participación en el presupuesto de gastos con un 12% y una variación de \$50.618 millones.


MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2017			COMPORTAMIENTO %
CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	
VALOR INICIAL	888.396.269.530,92	888.396.269.530,92	
CREDITOS Y CONTRACREDITOS	\$ -	60.167.537.789,35	7%
ADICIONES	450.033.764.482,60	450.033.764.482,60	51%
REDUCCIONES	42.580.550.974,38	42.580.550.974,38	5%
DEFINITIVO	1.295.849.483.039,14	1.295.849.483.039,14	
RECAUDADO	1.161.939.213.748,29	\$ -	90%
COMPROMETIDO		1.128.785.014.483,22	87%
SIN RECAUDAR	-133.910.269.290,85		
SALDO SIN EJECUTAR		-167.064.468.555,92	
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	\$	33.154.199.265	3%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a 31 de Diciembre de 2017

El presupuesto de ingresos de la Gobernación del Tolima para la vigencia fiscal 2017, tuvo adiciones en \$450.033 millones, representadas con el 51% en su comportamiento frente al presupuesto inicial y las unidades ejecutoras que influyeron en esta variación corresponden al Sector Central en especial a los ingresos corrientes y al Sistema General de Regalías.

En cuanto a las reducciones estas representaron el 5% con respecto al presupuesto inicial para la vigencia 2017, en donde el Fondo de Educación obtuvo la mayor reducción con la suma de \$23.807 millones, afectando el rubro 04-3-6221111-0625 sueldos con situación de fondos.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

Los contracréditos y los créditos obtuvieron un comportamiento del 7% frente al presupuesto inicial de gastos, afectando estos al Sector Central, Fondo de salud y el Fondo de Educación, en los rubros donde hubo mayor movimiento fue en Inversión seguido de Gastos de Funcionamiento.

Del análisis anterior que las modificaciones presupuestales es una variación mediante la cual y por acto administrativo se aumentan o disminuyen las cuantías de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los acuerdos, lo mismo que cancelar o aplazar la apropiaciones aprobadas, tal como lo requiera la administración para lograr el objetivo final que es el beneficio dirigido a la población, para poder legalizar estos movimientos presupuestales se verifico la autenticidad, legalización y soporte de las mismas, de las cuales se hicieron 63 Decretos para soportar los traslados presupuestales y 198 Decretos Departamentales con los cuales legalizan la creación de rubros, incorporación y disminución, originando el presupuesto definitivo de ingresos y gastos para su plena ejecución.

Superávit o Déficit Presupuestal -Ingresos vs Gastos 2017


Comparados los compromisos presupuestales adquiridos por la Gobernación del Tolima durante la anualidad 2017 de \$1.128.785 millones, versus los Recaudado durante el mismo periodo por \$1.161.939 millones, se puede evidenciar que la entidad adquirió obligaciones económicas, teniendo en cuenta el comportamiento real de los Ingresos, situación que arroja un superávit presupuestal en cuantía de \$33.154 millones, representando un 3% en su comportamiento.

DESCRIPCION	2016	2017	DIFERENCIA	
RECAUDO ACUMULADO	916.470.084.727	1.161.939.213.748	245.469.129.022	
COMPROMISOS Y/O OBLIGACIONES	840.814.361.039	1.128.785.014.483	287.970.653.444	DISMINUCIÓN
DIFERENCIA	75.655.723.688	33.154.199.265	-42.501.524.423	-56

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a 31 de Diciembre de 2016 y 2017

Del análisis anterior se determina una disminución al excedente fiscal para el 2017 en un 56%, respecto del año inmediatamente anterior, equivalente a \$42.501 millones.

La Gobernación del Tolima durante las vigencias 2016 y 2017, en su proceso de programación presupuestal incorporó apropiaciones que obedecen a la realidad del recaudo.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

Cuentas por Pagar

0610,

Analizado el estado de las Cuentas por Pagar de la vigencia 2017, con corte a 31 de diciembre, se tiene el siguiente comportamiento:

PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017	1.126.196.913.867
CUENTAS POR PAGAR 2017	6.118.438.186
equivale al	1%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos a 31 de Diciembre de 2017 y Resolución N°. 0002 del 06 de enero de 2017

Las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2017, equivale el 1%, valor que no es muy representativo, pero que se tiene que tener en cuenta comprendiendo que son obligaciones contraídas por el Ente a favor de terceros por conceptos diferentes, se evidencia que la Administración ha sido prudente en los pagos que contraen con terceros, aun así no dejan de ser un pasivo al que se le tiene que hacer seguimiento.

PRESUPUESTO RECAUDADO 2017	1.161.939.213.748
CUENTAS POR PAGAR 2017	6.118.438.186
equivale al	1%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos a 31 de Diciembre de 2017 y Resolución N°. 0002 del 06 de enero de 2017

Frente a los recaudos estos son mayores que las Cuentas por Pagar, generando un alivio y confianza para poder asumir todos los compromisos.


Así mismo; se verifico la existencia de saldos bancarios para respaldar la Reserva de Cuentas por Pagar:

CUENTAS DE AHORRO	220.866.874.768
CUENTAS CORRIENTES	18.625.598.123
TOTAL	239.492.472.891

Fuente: Valores tomados del aplicativo SIA F2 Bancos a 31 de Diciembre de 2017

TOTAL DINERO DISPONIBLE EN BANCOS	239.492.472.891
CUENTAS POR PAGAR 2017	6.118.438.186
equivale al	3%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos a 31 de Diciembre de 2017 y Resolución N°. 0002 del 06 de enero de 2017

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

Las Cuentas por Pagar representan el 3% del total de los dineros disponibles en bancos, un porcentaje relativamente bajo; gracias a la gestión de la Administración al realizar sus pagos de las obligaciones contraídas con terceros de la vigencia 2017, así mismo se evidencia su respaldo económico teniendo saldos favorables en bancos para amparar las obligaciones contraídas; se espera que cancelen estas deudas en un corto plazo para que no se presenten inconvenientes tales como demandas, que a futuro perjudiquen la estabilidad de las finanzas de la Gobernación del Tolima.

3.3 ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2017

La Contraloría Departamental del Tolima auditó las cifras reflejadas en el Balance General y El Estado de Actividad Financiera, Económica y Social con corte a diciembre 31 de 2017, presentados por la Gobernación del Tolima ante la Contaduría General de la Nación.

La preparación y presentación de dichos estados financieros es responsabilidad de la entidad auditada, la del ente de control consiste en emitir una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados.

El examen a los estados financieros se llevó a cabo de acuerdo a procedimientos y normas de auditoría adoptados por el ente de control, las cuales incluyen una planeación y ejecución del trabajo; la auditoría se basó en una muestra representativa de los documentos que soportan los montos revelados en los estados financieros, que nos proporcionan una seguridad razonable sobre la opinión que vamos a emitir.


3.3.1 RESULTADO DE LA EVALUACION A LAS CUENTAS DEL BALANCE

1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CODIGO	NOMBRE	SALDO DIC-31 2017	SALDO DIC-31 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	248.837.994	308.305.592	-59.467.598	-24%
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	18.625.598	35.835.487	-17.209.889	-92%
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	229.866.874	271.760.276	-41.893.402	-18%

- HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N° 02

Con relación al presente grupo de cuentas tenemos que el revisar las conciliaciones bancarias presentan partidas conciliatorias superiores a un año como se refleja en las siguientes cuentas:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

BANCO	DAVIVIENDA	
Nº. CUENTA	AHORRO 1661-7022231-8	ICLD LICORES
CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
19/11/2012	DEPOSITO EFECTIVO	369.044,00
27/12/2012	DEPOSITO EFECTIVO	3.566,00
29/11/2013	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE-MULTICENTRO	81.874,00
6/12/2013	DEPOSITO CHEQUE CON VOLANTE OFICINA	13.334,00
19/12/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFINA-MULTICENTRO	1.486.000,00
4/06/2015	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA	65.988,00
11/06/2015	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA	189.981,00
23/06/2015	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA	630.000,00
16/03/2016	CONSIGNACIÓN NO REGISTRADA EN BANCOS	52.000,00
23/12/2016	CONSIGNACIÓN NO REGISTRADA EN BANCOS	1.376.548,00
TOTAL		4.268.335,00

NOTAS DEBITO NO CONTABILIZADAS		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
30/11/2011	DESCUENTO PAGO PROVEEDORES	81.237,04
22/12/2015	PAGO PLANILLA UNICA INTERNET	561.000,00
TOTAL		642.237,04

OTROS		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
16/12/2008	CONSIGNACIÓN NO REGISTRADA EN BANCOS	490.875,00
3/08/2009	TRASLADO NO REGISTRADO EN BANCOS	441.735,00
14/12/2009	MENOR VALOR SEGÚN COMPROBANTE 16824 AL 16828 Y MAS	356.102,00
22/12/2009	MENOR VALOR SEGÚN COMPROBANTE 17888 AL 19130	22.150,64
30/12/2009	CONSIGNACIÓN NO REGISTRADA EN BANCOS	1.983.000,00
19/07/2010	TRANS GOBIERNO DEPTAL DEL TOLIMA	340.158,00
19/07/2010	TRANS GOBIERNO DEPTAL DEL TOLIMA	549.423,00
28/12/2010	DESCUENTO TRANSFERENCIA	2.100,00
23/12/2011	MAYOR VALOR REGISTRADO EN COMPROBANTE 20587	672.964,00
30/11/2012	MENOR VALOR PAGADO EGRESO 20467-20472	3.265,00
29/10/2013	MAYOR VALOR CONTABILIZADO INGRESOS 9017 AL 9019	18.000,00
20/11/2015	TRANSFERENCIA CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL TOLIMA	108.100,00
20/11/2015	TRANSFERENCIA SENA	13.500,00
20/11/2015	TRANSFERENCIA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	81.000,00
20/11/2015	TRANSFERENCIA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13.500,00
20/11/2015	TRANSFERENCIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	27.900,00
18/12/2015	TRANSFERENCIA MORENO VILLAMIL JOSE ALDEMAR	2.618.048,00
TOTAL		7.741.820,64
TOTAL		12.652.392,68



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR**

Proceso: CF-Control Fiscal


Código: RCF-27

Versión: 01

0610,

BANCO	DAVIVIENDA	ICLD IMPUESTO VEHICULO FACILIDAD DEL PAGO
Nº. CUENTA	AHORRO 1661-7000611-2	
CONSIGNACIONES NO ACREDITADAS		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
28/06/2012	DEPOSITO EFECTIVO	123.120,00
14/05/2013	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE	124.000,00
28/06/2013	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE	270.400,00
18/10/2013	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA PRINCIPAL	540.720,00
15/11/2013	DEPOSITO EN EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA BOGOTA ALMIRANTE	216.500,00
11/12/2013	DEPOSITO EN EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA PLAZA DE LAS AMER.	216.500,00
30/01/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA PLAZA DE LAS AMERICAS	433.000,00
13/03/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA AUTOPISTA NORTE	216.500,00
13/06/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA PLAZA DE LAS AMERICAS	216.500,00
4/07/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA MURILLO TORO	249.120,00
6/10/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA IBAGUÉ PRINCIPAL	48.890,43
6/10/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA IBAGUÉ PRINCIPAL	30.710,43
21/10/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA MURILLO TORO	1.180.800,00
29/12/2014	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA IBAGUÉ PRINCIPAL	306.720,00
7/12/2015	DEPOSITO EN EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA CARRERA QUINTA	180.800,00
17/06/2016	DEPOSITO EFECTIVO CON VOLANTE OFICINA MURILLO TORO	407,29
TOTAL		4.354.688,15

BANCO	SUPERIOR	ICLD TGD ACREEDORES VARIOS
Nº. CUENTA	AHORRO 190-141583-7	
NOTAS DEBITO NO CONTABILIZADAS		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
27/06/2001	DEVOLUCIÓN DE CHEQUE	1.459.642,00
27/06/2001	DEVOLUCIÓN DE CHEQUE	15.000.000,00
24/07/2001	DEVOLUCIÓN DE CHEQUE	88.494,00
24/07/2001	DEVOLUCIÓN DE CHEQUE	112.000,00
24/07/2001	DEVOLUCIÓN DE CHEQUE	45.704,00
24/07/2001	DEVOLUCIÓN DE CHEQUE	5.774,00
24/07/2001	DEVOLUCIÓN DE CHEQUE	37.333,00
25/10/2001	CHEQUE DE GERENCIA	183.100,00
25/02/2010	DESCUENTO TRANSFERENCIA	1.225.293,00
17/03/2010	DESCUENTO TRANSFERENCIA	541.330,00
TOTAL		18.698.670,00

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0.610,


OTROS		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
19/09/2007	CONSIGNACIÓN NO REGISTRADA EN BANCOS	30.000,00
25/09/2007	CONSIGNACIÓN NO REGISTRADA EN BANCOS	760.000,00
23/11/2009	MAYOR VALOR REGISTRADO EN 7445-7467	200,00
28/02/2011	ANULACIÓN DE COMPROBANTE 2224 DE 16/02/2011	971.272,00
28/02/2011	ANULACIÓN DE COMPROBANTE 2223 DE 16/02/2011	2.075.044,00
TOTAL		3.836.516,00

TOTAL	22.535.186,00
--------------	----------------------

De los cuadros anteriores podemos manifestar que la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras se encuentra subestimada en la suma \$39.542.266, valor correspondiente a las partidas conciliatorias relacionadas anteriormente las cuales presentan una antigüedad superior a un año.

13 RENTAS POR COBRAR

CODIGO	NOMBRE	SALDO DIC-31 2017	SALDO DIC-31 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.3	RENTAS POR COBRAR	14.828.193	9.416.059	5.412.134	36%
1.3.05	VIGENCIA ACTUAL	2.317.252	1.436.882	880.370	38%
1.3.05.22	IMPUESTO AL CONSUMO DE TABACO Y CIGARRILLOS	1.154.517	753.077	401.440	35%
1.3.05.23	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	912.889	416.650	496.239	54%
1.3.05.24	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	208.205	35.670	172.535	83%
1.3.05.49	IVA DE LICORES A PRODUCTORES	0	224.351	-224.351	-100%
1.3.05.51	IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%	41.641	7.134	34.507	83%
1.3.10	VIGENCIAS ANTERIORES	12.510.941	7.979.177	4.531.764	36%
1.3.10.22	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES O PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	822.145	937.000	-114.855	-14%
1.3.10.23	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	510	8.687	-8.177	-1603%
1.3.10.25	IMPUESTO A DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	3.767.281	0	3.767.281	100%
1.3.10.33	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	7.920.815	6.790.177	1.130.638	14%
1.3.10.48	IVA DE LICORES A PRODUCTORES	87	65	22	25%
1.3.10.50	IMPUESTO A LA VENTA DE CERVEZA 8%	101	80	21	21%

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610, - **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO Nº 03**

De acuerdo con los procedimientos adelantados en la evaluación a la presente cuenta, se pudo establecer que se cumple con el principio de causación al momento de registrar las partidas que afectan a la misma; sin embargo, al confrontar los saldos reflejados en el Balance General con corte a diciembre 31 de 2017, con la relación de rentas por cobrar suministrada por la Dirección de Rentas del Departamento, se estableció que dicha cuenta se encuentra sub estimada en la suma de \$43.456 millones de pesos como se observa en el siguiente cuadro:

Miles \$


CODIGO	NOMBRE	SALDO DIC-31 2017	RELACION RENTAS PORCOBRAR DIC-31-2017	DIFERENCIA
1.3	RENTAS POR COBRAR	14.828.193	58.284.374	-43.456.181
1.3.05	VIGENCIA ACTUAL	2.317.252	764.335	1.552.917
1.3.10	VIGENCIAS ANTERIORES	12.510.941	57.520.039	-45.009.098

Lo anterior, nos permite concluir que dicha diferencia genera incertidumbre sobre la realidad de la información reflejada en los estados financieros presentados a diciembre 31 de 2017.

**PROPIEDADES PLANTA Y
16 EQUIPO**

miles \$

CODIGO	NOMBRE	SALDO DIC-31 2017	SALDO DIC-31 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	151.655.516	144.884.270	6.771.246	4,46%
1.6.05	TERRENOS	56.489.006	57.739.627	-1.250.621	-2,21%
1.6.10	SEMOVIENTES	194.267	148.735	45.532	23,44%
1.6.12	PLANTACIONES AGRÍCOLAS	0	98.287	-98.287	-100,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	8.146.105	35.208	8.110.897	99,57%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	9.486.538	10.162.911	-676.373	-7,13%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	6.942.346	5.260.927	1.681.419	24,22%
1.6.40	EDIFICACIONES	61.376.785	65.032.655	-3.655.870	-5,96%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	544.180	544.180	0	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	19.379.171	18.275.507	1.103.664	5,70%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	4.996.974	4.468.929	528.045	10,57%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	20.676.166	18.675.908	2.000.258	9,67%

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	43.281.245	38.945.098	4.336.147	10,02%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	8.364.327	6.447.182	1.917.145	22,92%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1.412.621	1.066.516	346.105	24,50%

- HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N° 04


En cuanto a la evaluación realizada al grupo de Propiedad Planta y Equipo, se concluyó que el saldo reflejado a diciembre 31 de 2017 en el Balance General, se encuentra sobre estimado en la suma de \$58.980 millones, cifra resultante de comparar los valores reflejados en cada una de las cuentas que conforman este grupo (1605 Terrenos, 1640 Edificaciones, 1655 Maquinaria y Equipo, 1660 Equipo Médico y Científico, 1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, 1670 Equipo de Comunicación y Computación, 1675 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, 1680 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría) en el estado financiero, con la relación de bienes a diciembre 31 de 2017 suministrada por el Almacén General de la Gobernación; como se refleja en la siguiente tabla:

miles \$

CODIGO	NOMBRE	SALDO DIC-31 2017	RELACION DE BIENES DIC-31-2017	DIFERENCIA
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	215.976.295	156.995.761	58.980.534
1.6.05	TERRENOS	56.489.006	51.446.059	5.042.947
1.6.40	EDIFICACIONES	61.376.785	51.967.514	9.409.271
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	19.379.171	11.481.153	7.898.018
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	4.996.974	4.205.535	791.439
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	20.676.166	8.744.413	11.931.753
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	43.281.245	21.267.323	22.013.922
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	8.364.327	7.777.706	586.621
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1.412.621	106.058	1.306.563

La diferencia establecida en la tabla anterior, incide directamente en la razonabilidad de la cifra reflejada en el Balance General para este grupo de cuentas, ya que sobre estimación configurada equivale al 27.30% del total del grupo de cuentas.

De otra parte, una vez analizados los documentos que soportan el cálculo de la depreciación para los activos fijos, se concluyó que dicho procedimiento se ajusta a lo establecido por el Capítulo Tercero – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, numeral 4 el cual

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

establece que la depreciación así como la amortización, se deben calcular para cada activo individualmente considerado; del Régimen de Contabilidad Pública.

1910 CARGOS DIFERIDOS

CODIGO	NOMBRE	SALDO DIC-31 2017	SALDO DIC-31 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	10.170.985	6.130.262	4.040.723	39,73%
1.9.10.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.486.687	4.113.994	1.372.693	25,02%
1.9.10.04	DOTACIÓN A TRABAJADORES	25.451	8.029	17.422	68,45%
1.9.10.08	ESTUDIOS Y PROYECTOS	2.390.782	2.049	2.388.733	99,91%
1.9.10.09	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	206.914	124.008	82.906	40,07%
1.9.10.21	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	17.073	34.680	-17.607	-103,13%
1.9.10.22	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	762.821	763.332	-511	-0,07%
1.9.10.90	OTROS CARGOS DIFERIDOS	1.281.255	1.084.170	197.085	15,38%


- HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N° 05

Analizado los registros que dieron origen al saldo de la presente cuenta, se estableció que presenta una sobre estimación de tan solo \$228 millones de pesos, debido a que el saldo reflejado en el Balance General es superior al suministrado en la relación de bienes de consumo a diciembre 31, allegada por el Almacén General de la Gobernación del Tolima; como se demuestra en el cuadro siguiente:

miles \$

CODIGO	NOMBRE	SALDO DIC-31 2017	RELACION CONSUMO DIC-31-2017	DIFERENCIA
1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	7.780.201	7.551.544	228.657
1.9.10.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.486.687	5.470.601	16.086
1.9.10.04	DOTACIÓN A TRABAJADORES	25.451	25.451	0
1.9.10.09	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	206.914	206.914	0
1.9.10.21	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	17.073	11.102	5.971
1.9.10.22	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	762.821	762.821	0
1.9.10.90	OTROS CARGOS DIFERIDOS	1.281.255	1.074.655	206.600

No obstante la diferencia establecida en el cuadro anterior, para la Contraloría Departamental del Tolima, no es materialmente significativa que incida en la razonabilidad de la cifra reflejada en el estado financiero objeto de análisis.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TURISMO	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01	

24 CUENTAS POR PAGAR

0610,

CODIGO	NOMBRE	SALDO DIC-31 2017	SALDO DIC-31 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2.4	CUENTAS POR PAGAR	245.302.908	207.457.761	37.845.147	15,43%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.511.920	2.104.674	407.246	16,21%

- HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO Nº 06

Aplicados los procedimientos establecidos para el análisis de la presente cuenta, se estableció que el saldo reflejado en el Balance General a diciembre 31 de 2017, se encuentra sub estimado en la suma de \$1.975 millones de pesos, dado que el valor presentado en el mencionado estado financiero es inferior al valor de los bienes y servicios adeudados a diciembre 31 de 2017, según la Resolución 005 de 2018 por medio de la cual se constituye la reserva de cuentas por pagar; como se muestra en el siguiente cuadro:

miles \$

CODIGO	NOMBRE	SALDO DIC-31 2017	RESERVA CUENTAS POR PAGAR 2017	DIFERENCIA
2.4	CUENTAS POR PAGAR	245.302.908		
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.511.920	4.487.239	-1.975.319

La diferencia establecida en el cuadro anterior, nos permite concluir que el saldo reflejado en la cuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales no es razonable.

3.3.2 ANALISIS A LAS CUENTAS DE RESULTADOS


4105 INGRESOS - TRIBUTARIOS

Miles \$

CODIGO	NOMBRE	SALDO DIC-31 2017	SALDO DIC-31 2016	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
4.1.05	TRIBUTARIOS	17.327.818	15.833.514	1.494.304	8,62%
4.1.05.33	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	17.327.818	15.833.514	1.494.304	8,62%

- HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO Nº 07

Para realizar el análisis de las cuentas de Ingresos, se escogió la cuenta 410533 Impuesto Sobre Vehículos Automotores, por ser una de las rentas más representativas de los

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

recursos propios; es así que de la revisión efectuada se estableció que el saldo reflejado en el Estado de Resultados se encuentra sub estimado en la suma de \$10.307 millones, teniendo en cuenta que el valor reflejado en el estado de resultados es menor a lo registrado por la Dirección de Rentas en cuanto al recaudo y causación del mencionado ingreso, como se refleja en el siguiente cuadro:

Miles \$				
CODIGO	NOMBRE	SALDO DIC-31 2017	RELACION RECAUDO RENTAS 2017	DIFERENCIA
4.1.05	TRIBUTARIOS	17.327.818	21.334.022	-4.006.204
4.1.05.33	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	17.327.818	21.334.022	-4.006.204


Así las cosas, y de acuerdo con la diferencia establecida en el cuadro anterior, la Contraloría Departamental del Tolima concluye que el valor reflejado en el estado de resultados con corte a diciembre 31 de 2017, correspondiente a esta cuenta no es razonable, generando incertidumbre sobre la realidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la Gobernación del Tolima.

3.3.3 OPINION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos auditado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera con cierre a diciembre 31 de 2017, de la Gobernación del Tolima, su preparación, revelación y presentación es responsabilidad de la administración del ente auditado, la nuestra consiste en emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en los mencionados estados financieros.

El trabajo se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría de general aceptación, así como los procedimientos que para tal fin tiene adoptado el ente de control, las cuales nos permitió tener seguridad razonable que nuestro trabajo se realizó sobre la base de una muestra representativa que nos permite emitir una opinión.

SALVO POR las observaciones enunciadas anteriormente que equivalen al 6,96% del total de los activos, la Contraloría Departamental del Tolima **OPINA** que los Estados Financieros Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica y Social terminados en la fecha 31 de diciembre de 2017 **Presentan Razonablemente** la situación financiera de la Gobernación del Tolima.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

3.3.4 RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO FISCAL

De acuerdo con las observaciones establecidas que dieron origen a una opinión con salvedad en cuanto a la razonabilidad de los Estados Financieros, podemos conceptuar que el Sistema de Control Interno de la Gobernación del Tolima es eficiente, sus controles están operando, y los mismos son efectivos.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA GESTION CONTRACTUAL


De acuerdo con las pruebas practicadas a la gestión contractual de la Gobernación del Tolima, durante la vigencia 2017, en las Secretarías objeto de la presente auditoría (Interior, Inclusión Social, Desarrollo agropecuario y Educación y Cultura) la Contraloría Departamental del Tolima conceptúa que dicha gestión es Eficiente, cumple con la normatividad aplicable en materia de contratación pública, las modalidades de contratación llevadas a cabo por las mencionadas secretarías fueron las adecuadas, además que se verificó el cumplimiento de la Ley de Garantías Electorales.

Para la vigencia 2017, las Secretarías objeto de la presente auditoría, presentan el siguiente comportamiento contractual:

TOTAL CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
ARRENDAMIENTO	1	30.274.290
COMODATO	348	-
CONVENIOS	88	28.324.818.207,81
OBRA	1	167.386.572,00
SERVICIOS	479	36.656.819.220,71
SUMINISTROS	26	6.810.823.031,58
CONSULTORIA	3	162.113.709,00
TOTALES	946	72.152.235.031

De los anteriores contratos, teniendo cuenta criterios como objeto contractual y valor se escogieron como muestra los siguientes:

MUESTRA CONTRATOS

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
CONVENIOS	10	4.496.898.163,84
SERVICIOS	24	20.100.653.031,00
SUMINISTROS	5	2.662.496.000,00
TOTALES	39	27.260.047.195

Es así que la evaluación se realizó a los siguientes contratos:


No.	CONTRATO	AÑO	No.	CONTRATO	AÑO	No.	CONTRATO	AÑO	No.	CONTRATO	AÑO
1	47	2017	11	977	2017	21	1353	2017	31	1622	2017
2	342	2017	12	980	2017	22	1387	2017	32	1640	2017
3	399	2017	13	1018	2017	23	1421	2017	33	1715	2017
4	439	2017	14	1050	2017	24	1422	2017	34	1715	2017
5	464	2017	15	1111	2017	25	1460	2017	35	1873	2017
6	496	2017	16	1116	2017	26	1494	2017	36	1905	2017
7	558	2017	17	1169	2017	27	1505	2017	37	2161	2017
8	652	2017	18	1300	2017	28	1515	2017	38	2399	2017
9	738	2017	19	1300	2017	29	1558	2017	39	2407	2017
10	798	2017	20	1303	2017	30	1558	2017	40	2417	2017

De la revisión efectuada a los contratos relacionados anteriormente, se establecieron las siguientes observaciones:

La Gobernación del Tolima por indetermino de la Secretaria de Planeación y de la Secretaria del Interior suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2161 de 2017 con la Alcaldía de San Antonio Tolima el cual tenía por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO –TOLIMA" de acuerdo a los estudios previos y al contrato "Compra de kit (computador Portátil, video proyector, cabina de sonido, telón)", por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) de los cuales el Departamento del Tolima aporta la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$285.000.000) y el cooperante la suma DE QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)M/CTE.

La Alcaldía de San Antonio, mediante contrato de compraventa No. 353 del 21 de diciembre de 2017, efectuó la compra de los kit tecnológicos con destino al fortalecimiento de la juntas de acción comunal del municipio de San Antonio Tolima, de acuerdo a lo estipulado en el contrato se efectuaría la compra de 70 computadores portátiles, 70 video proyectores, 70 cabinas de sonido y 70 telones.

Una vez revisados los soportes del contrato, se evidencia que la Alcaldía de San Antonio pago 65 elementos de cada uno de los contratados, como se evidencia en las facturas, en

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

06-10,

las entradas y salidas del almacén, igual que en los comprobantes de pago únicamente se canceló el valor de los 65 computadores portátiles, 65 video proyectores, 65 cabinas de sonido y 65 telones. Esto se debió a que únicamente de las 70 JAC existentes 65 poseen personería Jurídica y están en su totalidad legalizadas.


Con la entrada No. 86 del 22 de diciembre de 2017, se dio ingreso al Almacén y posteriormente se procedió a entregar a los beneficiarios JAC de acuerdo a lo establecido, mediante comodato.

Mediante contrato de compraventa No. 977 de Junio 27 de 2017, la Gobernación del Tolima por intermedio de la Secretaria del Interior efectuó la compra de DOS (2) MOTOCICLETAS SUPER TENERE XT 1200 ZE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA, por un valor de CIENTO VEINTI TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$123.152.000) M/CTE, estos vehículos fueron adquiridos por Acuerdo Marco de Precios. Con la entrada No. 404 del 15 de Septiembre de 2017 se realizó el ingreso al Almacén Departamental y con Resolución 820 del 21 de Marzo de 2018, por medio de la cual se dan de baja unos bienes del Almacén General del Departamento del Tolima y se trasfieren a título gratuito al Departamento de Policía Tolima de la Policía Nacional.

La Secretaria del Interior, suscribió contrato de Prestación de servicios No. 1050 de Julio 10 de 2017 con la empresa ADDA COLSULTORES, el cual tenía como objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE APOYO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA CON GOBERNABILIDAD PARTICIPATIVA EN EL TOLIMA", con un plazo de ejecución de 150 días, por un valor de \$60.000.000, al revisar la carpeta contractual se evidencio que esta cuenta con los soportes necesarios que garantizan el cumplimiento del mencionado objeto del contrato.

Con el contrato No. 1515 del septiembre 27 de 2017, el cual tiene por objeto "CONTRATAR MEDIANTE OUSOURCING LA PRESTACION DE SERVICIO BAJO CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA PARA QUE DESARROLLE EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DEL INTERIOR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE MANERA EFECTIVA, EFICAZ Y EFICIENTE DE LA SALA DE EMERGENCIA 123 CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROMOCION DE LA CONVIVENCIA Y SOLUCION DE LOS CONFLICTOS EN EL TOLIMA" suscrito entre la Secretaria del Interior y la UNION TEMPORAL SOMOS FAMILIA, por valor de \$ **790.898.367**, proceso realizado mediante licitación pública y con un plazo de ejecución de 90 días, determinando el cumplimiento en todas las etapas del desarrollo del contrato.

La Gobernación del Tolima, por intermedio de la Secretaria de Educación suscribió el contrato No. 1088 de julio 26 de 2017, con C&O SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S, por valor de \$85.008.736, el cual tenía como objeto "CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DEL

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO SITUADO MAS+, EN CATORCE (14) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE". EL CUAL SE EJECUTARA CONFORME A LOS PARÁMETROS PREVISTOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, JUNTO CON LAS OBLIGACIONES ALLÍ PREVISTA", con un plazo de ejecución de 155 días, por un valor de \$56.708.736, se evidenció el pago de estampillas, la existencia de las garantías de cumplimiento, calidad del Servicio y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones labores, por lo demás dentro de la carpeta contractual reposan los documentos, que soportan el cumplimiento del objeto contractual.

- BENEFICIO DE AUDITORIA N° 01

La Gobernación del Tolima – Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria en la vigencia 2017, celebró el Convenio Interadministrativo 1873 del 25 de octubre de 2017, con la Alcaldía Municipal de Cajamarca, con el objeto de "AUNAR ES FUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA PARA APOYAR EL EVENTO FESTIAGRO 2017 A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA Y TRANSFORMACION DEL CAMPO PARA LA PAZ EN EL TOLIMA", por valor de \$64.000.000, donde el Departamento aportó las suma de \$58.000.000 y el municipio el valor de \$6.000.000.

Mediante oficio sin fecha recibido en la Secretaria de Desarrollo Agropecuario el día 25 de octubre de 2017, el Alcalde Municipal de Cajamarca presenta la propuesta técnico económica para la celebración del mencionado convenio, la cual contempla el cuadro de costos para la celebración del evento festiagro 2017 a llevarse a cabo en el Municipio de Cajamarca en el mes de octubre así:

Mercado campesino y organico							
Actividad	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Valor unitario	Valor	%	Valor Total
Stand	Stands para muestra agropecuaria con punto eléctrico y tablero de identificación.	Unidad	25	\$ 400.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 11.900.000,00
Premiación	Premiación al primero,segundo y tercer puesto a los expositores del mercado campesino y organico	Unidad	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 380.000,00	\$ 2.380.000,00
Estímulo por participación	Entregar incentivos a las juntas de acción comunal que participen al mercado campesino y organico.	Unidad	35	\$ 710.000,00	\$ 24.850.000,00	\$ 4.721.500,00	\$ 29.571.500,00
Premiación	Premiación al primero,segundo y tercer puesto a los participantes del carne	Unidad	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 380.000,00	\$ 2.380.000,00
Subtotal de presupuesto del mercado campesino y organico						\$ 7.361.500,00	\$ 46.231.500,00

Feria Gastronómica y Artesanal "Festival de la Arracacha"							
Actividad	ITEM	Unidad de medida	Cant.	Valor Unitario	Valor	%	Valor Total
Feria Gastronómica	Alquiler de 20 stand para exhibición Gastronómica con sus respectivas divisiones, con sus respectivo luminarias y punto eléctrico para cada uno de los 20 Stand. (Montaje y desmontaje en el municipio de Cajamarca)	Unidad	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 180.000,00	\$ 1.180.000,00
Feria Gastronómica	Camión con capacidad de mínimo 10 toneladas y camioneta de estaca con carga para transportar la logística de Ibagué - Cajamarca - Ibagué	Unidad	1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00	\$ 133.000,00	\$ 833.000,00
Subtotal Presupuesto Feria Gastronómica						\$ 323.000,00	\$ 2.023.000,00



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-27

Versión: 01

0610,

RUEDA DE NEGOCIOS							
Actividad	ITEM	Unidad de medida	Cant.	Valor Unitario	Valor Base	IVA	Valor Total
Rueda de negocios	Alimentación para 30 personas (Desayuno, Refresco y Almuerzo) para los vendedores, compradores y personal logístico participantes en la Rueda de Negocios	Unidad	30	\$ 7.500,00	\$ 875.000,00	\$128.250,00	\$803.250,00
Rueda de negocios	Un hablador con su respectiva numeración y marcación.	Unidad	30	\$ 11.000,00	\$ 330.000,00	\$62.700,00	\$392.700,00
Rueda de negocios	Canastillas en mimbre para los vendedores para que en ellas exhiban los productos	Unidad	50	\$ 20.000,00	\$ 1.000.000,00	\$190.000,00	\$1.190.000,00
Subtotal Presupuesto Feria Gastronómica						\$386.950,00	\$2.385.950,00

CONCURSO DE ARIEROS							
Actividad	ITEM	Unidad de medida	Cant.	Valor Unitario	Valor Base	IVA	Valor Total
Concurso de arrieros	Pago presentación de travador	Unidad	1	\$ 346.200,00	\$ 346.200,00	\$65.778,00	\$411.978,00
Concurso de arrieros	Organización y locación del evento	Unidad	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$570.000,00	\$3.570.000,00
Concurso de arrieros	Indumentaria para participante (por participante: poncho y machete)	Unidad	30	\$ 30.000,00	\$ 1.500.000,00	\$285.000,00	\$1.785.000,00
Concurso de arrieros	Premiación los 8 primeros puestos en las siguientes categorías: masculino, Uke, Mejor carga y carga más rápida. Mujeres: carga más rápida, Jóvenes: mejor carga y carga más rápida	Global	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$760.000,00	\$4.760.000,00
Subtotal Presupuesto Concurso de Arrieros						\$1.680.778,00	\$10.526.978,00

PRENSA							
Actividad	ITEM	Unidad de medida	Cant.	Valor Unitario	Valor Base	IVA	Valor Total
Presna	Red WIFI con 20 megas para realizar la transmisión del evento	Unidad	1	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00	\$532.000,00	\$3.332.000,00
Subtotal Presupuesto Prensa						\$532.000,00	\$3.332.000,00


Actividad	Valor total
Mercado campesino y orgánico	46.231.500,00
Feria Gastronómica y Artesanal "Festival de la Arracacha"	2.023.000,00
Rueda de negocios	2.385.950,00
Concurso de arrieros	10.526.978,00
Prensa	3.332.000,00
Total	64.499.428,00

En el evento a realizar el Mercado Campesino y Orgánico, contempla como estímulo por Participación – Entregar incentivos a las Juntas de Acción Comunal que participen al mercado campesino, entregar 35 guadañadoras cilindrada cm3 27,2, potencia KW/CV 0,75/1,0, peso kilogramos 4,9.

Así mismo, la minuta del mencionado convenio contempla como costos del proceso el mismo cuadro registrado en la propuesta técnico económica presentada por el Municipio de Cajamarca Tolima.

Revisada la documentación que soporta la ejecución del convenio, aparece el oficio sin número de fecha diciembre 28 de 2017 por medio del cual la Alcaldía Municipal de Cajamarca presenta informe definitivo de ejecución de actividades en cumplimiento al Convenio 1873 de 2017, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el mencionado Municipio.

Con extrañeza encuentra el ente de control que en el evento "Mercado Campesino y Orgánico" aparecen relacionadas la entrega de 25 guadañadoras a los presidentes de las juntas de acción comunal participantes en el evento, cuando la obligación era la entrega de 35 guadañadoras.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

De acuerdo con lo anterior, la Gobernación del Tolima sufrió un presunto daño patrimonial en la suma de \$8.330.000, correspondiente al valor de las diez (10) guadañadoras que se dejaron de entregar en el evento FESTIAGRO 2017, teniendo en cuenta que en la carpeta contractual no obra documento alguno sobre la modificación de la mencionada obligación, además que el gobierno departamental giro la totalidad de los recursos.


De acuerdo con los argumentos expuestos por el ente auditado en el escrito de controversia, y teniendo en cuenta que como producto de la intervención de la Contraloría Departamental del Tolima, el municipio de Cajamarca reintegro a las arcas de la Gobernación la suma de \$2.530.000, de igual manera, en el acta de liquidación del mencionado convenio firmada el pasado 24 de agosto del presente año, el ente departamental no giro al municipio la suma de \$5.800.00 valor correspondiente al último pago equivalente al 10% del valor del convenio; de esta forma queda resarcido el presunto daño patrimonial por el valor de **\$8.330.000** correspondiente a las diez (10) guadañadoras dejadas de entregar el evento Festiagro 2017 realizado en el municipio de Cajamarca, convirtiéndose en un **Beneficio de Auditoria**.

- BENEFICIO DE AUDITORIA N° 02

La Gobernación del Tolima, a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Seguridad Alimentaria celebro el contrato de prestación de servicios 1622 de Octubre 10 de 2017 por valor de \$92.665.140 con el señor OSCAR JIOVANNY VILLARREAL CORTES identificado con cedula de ciudadanía 93.396.195 y propietario del establecimiento comercial Agencia de Viajes Sunshine Travel, cuyo objeto fue *"Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la participación a la feria internacional "COOFFEE WEEK" en Bello Horizonte – Brasil , como fortalecimiento a las organizaciones y productores del sector cafetero del Tolima, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Diversidad Productiva y la Transformación del Campo para la Paz en el Tolima"*

Revisada la documentación que soporta el proceso contractual que dio origen al contrato objeto de análisis, encontramos que de acuerdo con el proyecto que se soporta esta actividad o las actividades contempladas en el mencionado proyecto, estaban dirigidas a las productores agrícolas ya que la alternativa de solución del problema que se pretende atender se centra en *"Mejorar las condiciones sociales, productivas, tecnológicas, generación de valor y competitividad en productores agropecuarios del Departamento del Tolima" (subrayas fuera de texto).*

No obstante lo anterior, revisado el listado de asistentes a la feria internacional, nos encontramos que asistieron los señores: EDWIN CASTRO CALDERON Asesor Externo Secretaria de Planeación y TIC, PILAR LUCIA EUGENIA RODRIGUEZ PINEDA Asesor 105-01 Despacho del Gobernador y el señor JOSE LUIS ARANGO SIERRA Profesional Universitario Secretaria de Desarrollo Agropecuario, funcionarios que no son productores agropecuarios, así mismo de acuerdo con información suministrada por la Directora de

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27

0610,

Talento Humano de la Gobernación, la profesión ostentada por los señores relacionados anteriormente, no guarda relación ni con el propósito del proyecto ni con el objetivo de asistir a la mencionada feria.

De acuerdo con lo anterior, la Gobernación del Tolima sufrió un presunto daño patrimonial por la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$11.119.816)**, valor cancelado por la asistencia de los tres funcionarios relacionados anteriormente ya que la inversión de estos recursos no tendrá ningún impacto positivo en mejorar la producción de café en el Departamento del Tolima, ya que como se manifestó anteriormente no son productores agropecuarios.


Teniendo en cuenta los argumentos de controversia, expuestos por la Gobernación del Tolima, podemos concluir por efectos de la intervención del ente de control, se recuperó la suma de **\$7.413.210** correspondiente a los cancelado por la manutención de los señores EDWIN CASTRO CALDERON – Asesor Externo Secretaría de Planeación y TIC y PILAR LUCIA EUGENIA RODRIGUEZ PINEDA – Asesor 105 – 01 Despacho del Gobernador, como lo demuestran las consignación y las certificaciones del Director Financiero de Tesorería de la Gobernación del Tolima, por lo consiguiente este valor se convierte y será registrado en el Informe Definitivo como un **Beneficio de Auditoria**.

- **BENEFICIO DE AUDITORIA N° 03**

Mediante la modalidad de Acuerdo Marco de Precios por la agencia de contratación Colombia Compra Eficiente, la Gobernación del Tolima – Secretaria de Desarrollo Agropecuario emitió la Orden de Compra 1280 de agosto 22 de 2017, para la adquisición de 25 tiquetes aéreos internacionales en la ruta Bogotá – Bello Horizonte – Bogotá, por valor de \$45.000.000.

EDWIN CASTRO CALDERON Asesor Externo Secretaria de Planeación y TIC, PILAR LUCIA EUGENIA RODRIGUEZ PINEDA Asesor 105-01 Despacho del Gobernador y el señor JOSE LUIS ARANGO SIERRA Profesional Universitario Secretaria de Desarrollo Agropecuario, funcionarios que no son productores agropecuarios, así mismo de acuerdo con información suministrada por la Directora de Talento Humano de la Gobernación, la profesión ostentada por los señores relacionados anteriormente, no guarda relación ni con el propósito del proyecto ni con el objetivo de asistir a la mencionada feria.

Como los señores enunciados en el párrafo anterior no son productores agropecuarios, como lo establece el objetivo principal del proyecto base para realizar la presente adquisición, la inversión efectuada por el Departamento del Tolima referente las personas enunciadas, no tuvo el beneficio, el impacto social o no soluciono el problema que pretendía atender la Gobernación del Tolima, por el contrario al incluir a estas personas le negaron la oportunidad de asistir a productores de otros municipios que habían podido aprovechar los conocimientos y la experiencia vivida en la Feria.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

Así las cosas, y de acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, por la inversión inadecuada llevada a cabo por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, la Gobernación del Tolima sufrió un presunto daño patrimonial por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.400.000)**, correspondiente al valor pagado por los tiquetes de las personas enunciadas anteriormente.

Teniendo en cuenta los argumentos de controversia, expuestos por la Gobernación del Tolima, podemos concluir por efectos de la intervención del ente de control, se recuperó la suma de **\$3.600.000** correspondiente a los cancelado por los tiquetes aéreos de los señores EDWIN CASTRO CALDERON – Asesor Externo Secretaría de Planeación y TIC y PILAR LUCIA EUGENIA RODRIGUEZ PINEDA – Asesor 105 – 01 Despacho del Gobernador, como lo demuestran las consignación y las certificaciones del Director Financiero de Tesorería de la Gobernación del Tolima, por lo consiguiente este valor se convierte y será registrado en el Informe Definitivo de Auditoría como un Beneficio de Auditoría.


- **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N° 07**

Mediante contrato N°. 1111 del 27 de julio de 2017, suscrito entre la Gobernación del Tolima – Secretaria de Inclusión Social y la Fundación E.S Educación y Salud, siendo el representante legal el señor JOHON EDUAR MONTOYA BAYONA, cuyo valor asciende a \$58.500.000,00, se acordó contratar *"La prestación de servicios de apoyo lúdico, logístico y complementarios para la puesta en marcha de la estrategia de bancarización y empleabilidad dirigida a jóvenes del departamento del Tolima"*, en un plazo de 120 días calendarios.

Para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, la auditoría solicito la carpeta al Grupo de Contratación de la Gobernación del Tolima, donde reposan las actuaciones documentales que se generaron en las diferentes etapas del proceso contractual, encontrando documentación faltante y evidenciando anomalías en las etapas contractual y post contractual.

El Decreto N°. 111 de 1996, por el cual se dictan normas orgánicas del presupuesto, establece en su artículo 14: *"El año fiscal comienza el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción"*.

Siguiendo la verificación de los documentos soportes se encontró Acta de Inicio de fecha 08 de septiembre de 2017 firmada por el Supervisor y Cooperante, de la cual sobresale la demora de 42 días para el inicio del objeto contractual, situación que sobrepaso el tiempo programado para el cumplimiento del plazo de realización del objeto establecido, está

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27

situación hizo que el contratista terminara el 05 de enero del 2018, pasándose de una vigencia fiscal a otra. Por lo anterior, es evidente que la Gobernación del Tolima está contraviniendo el cumplimiento del principio presupuestal de Anualidad ordenado por el artículo 14 del Decreto N°. 111 de 1996.

En los estudios previos se describió el significado de Empleabilidad y Bancarización, siendo estos dos puntos a trabajar en el presente proceso importante para la población a la cual se quiere llegar.

EMPLEABILIDAD: *"Conjunto de conocimientos y destrezas prácticas que una persona debe de poseer para realizar una búsqueda sistemática de trabajo. Que significa específicamente que la persona es capaz de utilizar los medios y vías más convenientes para anunciarse y ofrecerse como profesional en busca de ocupación. Algunos autores señalan las siguientes características como distintivas de las personas con mayores posibilidades para conseguir empleo:*


1. *Saben dotarse de una disposición psicológica especial*
2. *Procuran auto conocerse en profundidad*
3. *Se esfuerzan por mantenerse actualizados*
4. *Mantienen el contacto con su entorno*
5. *Dominan medios de expresión y herramientas de búsqueda".*

BANCARIZACIÓN: *"Proceso económico de "Inclusión Social" al sistema financiero, es decir, es plantear políticas e incentivos para motivar a la gente a tener algún servicio financiero. En Colombia, desde hace algunos años diversos entes han tratado de bancarizar a la gente del común utilizando varias estrategias, entre ellas la denominada "educación financiera" liderada por Aso bancaria, la cual, pretende darle a conocer al usuario como utilizar los servicios financieros de acuerdo a los ingresos, gastos, presupuesto y metas profesionales".*

"La Bancarización tiene varias metas dentro de las cuales se destacan facilitar el acceso al crédito, detección de lavado de activos, se evita el contrabando y se dinamiza la economía".

*"Los elementos expuestos anteriormente, le permiten al Departamento del Tolima, a través de la Secretaría de Inclusión Social Poblacional orientar acciones pertinentes al caso en mención y por ello se hace necesario **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LUDICO, LOGISTICO Y COMPLEMENTARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA DE BANCARIZACIÓN Y EMPLEABILIDAD DIRIGIDA A JOVENES Y MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".***

Para verificar el cumplimiento de las condiciones en el contrato, el Grupo Auditor, mediante oficio ARG-02-2018-111 del 18 de abril de 2018, solicitó al Secretario de

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01


0610,

Inclusión Social Poblacional, la carpeta o expediente del contrato N°. 1111 de 2017 que reposa en ese despacho, en respuesta entregaron una carpeta donde yace un informe de apoyo a la supervisión del contrato en mención, la auditoría realizó verificación de los documentos anexados a esta, encontrando copias de los listados de entrega de informe, y planillas de asistencia. Hecha la verificación de legalización para el pago del contrato; se constató que las personas asistentes al evento algunas son menores de edad, como se pudo corroborar con las llamadas a los números de celular registrados en dichas planillas, llamadas que fueron contestadas por las madres de los menores confirmando nombres y edades, edades que oscilan entre los 2 hasta los 10 años; así mismo algunos listados se encuentran incompletos al no diligenciar la siguiente información: Edad, identificación, enfoque diferencial, tema o actividad, algunas sin firmas y varias firmas con igual letra, situación que hace entrever el no cumplimiento del objeto contractual, encontrando muchas incoherencias en la aplicabilidad de lo establecido en el contrato, la cual no estaba orientada a menores de edad.

Del mismo modo, dentro de lo pactado; en La Clausula Decima – Obligación del Contratista, numeral 6 establece, *"Almuerzo (consomé de pollo, arroz con pollo 300 gramos con papas a la francesa, rodaja de tomate y bolsa individual de salsa de tomate con gaseosa no retornable de 400 ml y una manzana verde"*. Se cotejo con los informes de supervisión "Informe detallado de ejecución de actividades" la no entrega de almuerzos a los asistentes del evento.

La situación presentada en el contrato N°. 1111 de 2017, deja ver debilidades del proceso de supervisión, quien tenía la función de ejercer control y vigilancia sobre la ejecución contractual, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ellos están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratistas y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contractual.

Causa radicada en la ausencia de seguimiento a las obligaciones del contrato por parte del supervisor, el cual pudo prever con antelación las inconsistencias de las acciones que estaba generando en el cumplimiento del objeto contractual, ya que contaba con los medios necesarios para disminuir los efectos negativos y hacer cumplir la Cláusula Decima – Obligaciones del Contratista que dice:

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01	

0610,

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
1. DISPONER UNA ESTRUCTURA INFLABLE EN FORMA DE MEDIA ESFERA O DOMO Y UNA TURBINA DE INFLADO; ESTRUCTURA MÓVIL CON EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS EN CINE DE TRES (3) D, INCLUYE SILLAS PLEGABLES, AIRE ACONDICIONADO, GENERADOR DE ENERGIA, CON CAPACIDAD PARA CIENTO VEINTE (120) PERSONAS, CON UNA PANTALLA DE OCHO (8) METROS DE ANCHO POR TRES (3) DE ALTO CON DOS (2) PENDONES DE 1,80 MTS DE ALTO POR DOS (2) MTS DE ANCHO CON LOS LOGOS DE LA GOBERNACIÓN, LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CAMPAÑA EMPRENDE E INNOVA PARA LA PAZ. PARA INSTALAR EN UN LUGAR DE CIENTO VEINTE (120) MTS CUADRADOS EQUIVALENTE A MEDIA CANCHA DE MICROFUTEBOL, PARA UNA MOVILIDAD ADECUADA EN CASO DE CONTINGENCIA, DIRIGIDOS A JÓVENES Y MUJERES, ESTA ACTIVIDAD SE DESARROLLARA ACORDE A INDICACIONES DEL SUPERVISOR. TRANSPORTE DE ELEMENTOS INCLUIDO INSTALADO EN IBAGUÉ O MAX KM DE DISTANCIA, INSTALADO DE 51 A 100 KM DE DISTANCIA DE IBAGUÉ, INSTALADO DE 101 A 150 KM DE DISTANCIA DE IBAGUÉ, INSTALADO DE 151 A 200 KM DE DISTANCIA DE IBAGUÉ, INSTALADO DE 201 A 250 KM DE DISTANCIA DE IBAGUÉ.
2. PROVEER SERVICIO DE TRANSPORTE DE ACUERDO CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN A CUALQUIERA DE LOS 47 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.
3. EL CONTRATISTA DEBERÁ HACER ENTREGA DE REFRIGERIOS ESPECIALES QUE CONSTA DE PERROS CALIENTES (SALCHICHA AHUMADA DE 35 GRS, EN PAN ESPECIAL PARA PERRO, CON LONJA DE QUESO, PAPA PICADA Y SALSAS) ACOMPAÑADO DE UN PAQUETE DE PAPAS Y JUGO NATURAL EN VASO DE 9 ONZAS, ACORDE A INDICACIONES DEL SUPERVISOR.
4. EL CONTRATISTA DEBERA DISPONER DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO, EN HOTEL TRES ESTRELLAS CON ACOMODACIÓN MÚLTIPLE, SERVICIO DE BAÑO PRIVADO.
5. DISPONER DE PERSONAL (4) DE LOGISTICA Y APOYO DEBIDAMENTE UNIFORMADOS.
6. ALMUERZO (CONSUMÉ DE POLLO, ARROZ CON POLLO 300 GRAMOS CON PAPAS A LA FRANCESA, RODAJA DE TOMATE Y BOLSA INDIVIDUAL DE SALSA DE TOMATE, CON GASEOSA NO RETORNABLE 400 ML Y UNA MANZANA VERDE).
7. EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CON EL CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y CERTIFICADO DE BIOSEGURIDAD ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA 2017 CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY.
8. GARANTIZAR REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO.
9. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESENTAR TODA LA EVIDENCIA FISICA Y PROBATORIA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA PROPUESTA Y PRESUPUESTO ENTREGADO EN CONSECUENCIA DEBERÁ GARANTIZAR LA REALIZACIÓN LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO LA LOGISTICA INHERENTE A SU REALIZACIÓN.
10. PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150/2007.
11. FIRMAR ACTA DE INICIACIÓN CON EL SUPERVISOR UNA VEZ LEGALIZADO Y PERFECCIONADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO.
12. GUARDAR LA SUFICIENTE RESERVA PROFESIONAL SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.
13. RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SIN PERJUICIOS DE LA RESPECTIVA GARANTIA.
14. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL CONTRATANTE SOBRE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE PUEDA SOBREVENIR Y QUE AFECTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.
15. LAS DEMÁS QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LE SEAN ASIGNADAS ANEXO DE LA OFERTA: LAS OBLIGACIONES DESCRITAS SE EJECUTARAN CON BASE A LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE.

En consecuencia al no cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, constituye falta gravísima en los términos señalados en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993 que reza: *"De la Responsabilidad de los Contratistas: Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley. Los consorcios y uniones temporales responderán por las acciones y omisiones de sus integrantes, en los términos del artículo 7o. de esta Ley"*. Por lo anterior, es evidente que el funcionario asignado para la Supervisión del presente contrato, no ejerció con responsabilidad la función encomendada, contraviniendo lo ordenado por los artículos N°. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.


Al revisar los pagos efectuados con cargo al contrato N°. 1111 de 2017, se pudo establecer que aún no se ha hecho pago alguno, información que se constató con la Tesorería de la Gobernación del Tolima.

5. RESULTADO DE LAS DENUNCIAS

- DENUNCIA 027 DE 2017

De oficio por noticia publicada en el portal de noticias de la Cariñosa 1420 am Ibagué, el ente de control asumió la investigación polémico listado de 25 personas que viajaron a París con recursos de la Gobernación del Tolima.

Los hechos publicados en el mencionado portal, hacen relación a lo siguiente: *"la denuncia del polémico viaje a París de 25 personas para asistir al evento "Salón du Chocolat", fue publicada por el portal de noticias cambio in, indicando que fue radicada una denuncia ante la Procuraduría General de la Nación por las presuntas irregularidades en el contrato"*

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610

Suscrito por la Gobernación del Tolima a través del secretario de desarrollo agropecuario Rodrigo Alvarado con la agencia de viajes de Bogotá Subatours para la compra de los tiquetes de viaje de 25 personas que salieron del país el pasado jueves 27 de octubre y estarán en la ciudad luz hasta el próximo 2 de noviembre.

El objetivo principal del viaje patrocinado por la gobernación a través de la cartera agropecuaria del Tolima, era beneficiar a las asociaciones y personas relacionadas con el sector cacaoero del departamento, requisito que al parecer no se cumplió por la administración departamental ya que en la lista de beneficiarios aparecen dos alcaldes y personas que presuntamente no tienen nada que ver con este sector productor de la región."


Con relación a los hechos relacionados anteriormente, en el desarrollo de la Auditoria Regular adelantada a la Gobernación del Tolima vigencia 2017, el equipo auditor procedió al revisar toda la documentación relacionada con los mencionados hechos, arrojando los siguientes resultados:

La Gobernación del Tolima, a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria mediante un proceso público de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 012 de 2017, publicado en el SECOP, y en el cual se allegaron tres ofertas a saber:

CASA INDUSTRIAL ALEMANA E.U	\$140.720.000
DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA	\$130.000.000
AGENCIA DE VIAJES SUNSHINE TRAVEL (OSCAR GIOVANNY VILLAREAL)	\$139.484.130

Terminado el proceso de evaluación de las ofertas, se adjudicó y celebro el contrato de prestación de servicios 1715 de Octubre 13 de 2017 por valor de \$139.484.130 con el señor OSCAR GIOVANNY VILLARREAL CORTES identificado con cedula de ciudadanía 93.396.195 y propietario del establecimiento comercial Agencia de Viajes Sunshine Travel, cuyo objeto fue *"Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la participación a la feria internacional "SALON DU CHOCOLAT", en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Diversidad Productiva y la Transformación del Campo para la Paz en el Tolima"*

Revisada la documentación que soporta el proceso contractual que dio origen al contrato objeto de análisis, encontramos que de acuerdo con el proyecto que se soporta esta actividad o las actividades contempladas en el mencionado proyecto, estaban dirigidas a las productores agrícolas ya que la alternativa de solución del problema que se pretende atender se centra en *"Mejorar las condiciones sociales, productivas, tecnológicas, generación de valor y competitividad en productores agropecuarios del Departamento del Tolima"* (subrayas fuera de texto).

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

No obstante lo anterior, revisado el listado de asistentes a la feria internacional, nos encontramos que asistieron los señores, JOSE DAYLER LASSO MOSQUERA Alcalde Municipal de San Antonio, BENJAMÍN APONTE BONILLA Alcalde Municipal de Ortega, JUAN CAMILO HUEJE RIBERA Jefe Oficina de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Planadas, personas que no son productores agropecuarios.


Dentro de la documentación revisada que soporta la ejecución y el pago de la mencionada actividad, no se evidenció gasto alguno a favor de terceras personas o familiares de funcionarios de la administración departamental relacionados con el viaje a la feria internacional.

Así mismo, La Secretaria de Desarrollo Agropecuario como dependencia ordenadora del gasto, por la modalidad de acuerdo marco de precios a través de Colombia Compra Eficiente y mediante la Orden de Compra 1460 de septiembre 18 de 2017 a favor de subatours S.A.S, por valor de \$72.000.000 adquirió 25 tiquetes aéreos internacionales en la ruta Bogotá – Paris – Bogotá, para la participación a la Feria Internacional "SALON DU CHOCOLAT" como fortalecimiento a las Organizaciones, entidades y/o productores del sector cacaotero del Tolima, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Diversidad Productiva y la Transformación del Campo para la Paz en el Tolima".

Revisada la documentación que soporta la presente orden de compra, se pudo establecer que dentro de los beneficiarios de los mencionados tiquetes se encuentran los señores: JOSE DAYLER LASSO MOSQUERA Alcalde Municipal de San Antonio, BENJAMÍN APONTE BONILLA Alcalde Municipal de Ortega, JUAN CAMILO HUEJE RIBERA Jefe Oficina de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Planadas, y el señor JUAN RODRIGO ALVARADO MORENO Secretario de Desarrollo Agropecuario del Departamento del Tolima; por lo tanto para el caso que nos ocupa ocurre la misma situación que la observación anterior.

Como los señores enunciados en el párrafo anterior no son productores agropecuarios, como lo establece el objetivo principal del proyecto base para realizar la presente adquisición, la inversión efectuada por el Departamento del Tolima referente a las personas enunciadas, no tuvo el beneficio, el impacto social o no solucionó el problema que pretendía atender la Gobernación del Tolima; por el contrario al incluir a estas personas le negaron la oportunidad de asistir a representantes de organizaciones cacaoteras que habían podido aprovechar los conocimientos y la experiencia vivida en la Feria.

En el componente de Gestión Contractual del presente informe, los anteriores hechos se configuraron como Observaciones Administrativas para que por medio de un plan de mejoramiento la entidad sujeto de control implemente las acciones del caso para subsanar y evitar que dicha situación se vuelva a repetir en posteriores eventos.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610, **DENUNCIA 006 DE 2018**

Los hechos a los que hace alusión la presente denuncia, tienen relación con lo siguiente:

"Jairo Enrique Forero Carvajal en mi calidad de Diputado del Departamento del Tolima en cumplimiento de mis funciones de control político y social, se ha comprobado que el Fondo Ganadero del Tolima adeuda a la fecha al Departamento del Tolima una suma creciente por un valor al día de hoy por encima de los seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000), que día a día crece en la condición que el FDT, es recaudador del impuesto del degüello en Ibagué y el Departamento del Tolima.


Atentamente solicito de usted como Contralor Departamental efectuar las diligencias para no permitir que este dinero de los Tolimenses se pierda por la negativa del Fondo Ganadero del Tolima a devolver estos recursos a la Secretaria de Hacienda Departamental. Los Tolimenses estamos hastiados con hechos administrativos que han ocasionado detrimento, pérdida, malversación de dineros públicos y es su función fundamentalmente evitar que esto suceda y recuperar los dineros adeudados como es este caso emblemático...."

De acuerdo con lo anterior, y con el ánimo de aclarar los hechos relacionados en el párrafo anterior, el grupo auditor procedió a solicitar al gobierno departamental toda la documentación relacionada con el proceso de cobro coactivo en contra del Fondo Ganadero del Tolima, lo cual una vez analizada la información, arrojó el siguiente resultado:

Con un valor de \$4.731.771.333 con corte a octubre 31 de 2017, la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos del Departamento del Tolima, inicia la acción de cobro correspondiente de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 026 de 2009 Estatuto de Rentas del Departamento, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional.

Es así como la Dirección Financiera de Rentas Departamental a proferido los siguientes mandamientos de pago:

FECHA	MANDAMIENTO DE PAGO	VALOR
25/08/2016	122	24.777.974
25/08/2016	121	276.643.828
25/08/2016	120	1.019.798.966
30/06/2017	52	284.556.700
30/06/2017	50	1.018.900.000
30/06/2017	51	341.054.400
18/09/2017	125	310.427.400
		3.276.159.268

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

Así mismo, la Gobernación del Tolima. Por intermedio de la Dirección Financiera de Rentas a decretado y ejecutado medidas cautelares como embargos a 10 predios de propiedad del FGT, avaluados en \$1.605.583.000.

De igual forma, a llevado a cabo medidas de embargo a los siguientes establecimientos de comercio:

- Establecimiento Fondo Ganadero del Tolima dirección Chapetón Km 3 Vía al Nevado.
- Establecimiento Carlina Sabemos de Carne ubicado en el Conjunto residencial Estancia del Vergel Locales 1 y 2.

Como se puede observar, la Gobernación del Tolima adelantado todas la gestión que por ley le son posibles, para lograr la cancelación de los dineros recaudados por el FGT correspondiente al Impuesto de Degüello de Ganado Mayor.

La Contraloría Departamental del Tolima no tiene competencia para actuar dentro de este proceso, ya que por ley la función de administración y fiscalización del mencionado impuesto está dada para la entidad territorial.


- **Radicado VU 5362 – Gobernación del Tolima – Secretaria del Interior.**

La Contraloría Departamental del Tolima de oficio asume la investigación de los hechos relacionados con la adquisición y entrega de KITS TECNOLOGICOS (compuesto por un computador portátil, un video beam, una cabina de sonido, un telón y 100 sillas), que efectuó la Gobernación del Tolima en cabeza de la secretaria del Interior a algunas Juntas de Acción Comunal del Municipio de Ibagué.

1. Mediante el contrato No. 1300 de 2017, la Gobernación del Tolima, realizo la compra de kits de tecnología (computador, video Beam, Telón para proyección, cabina de sonido), para la Secretaria del Interior de la Gobernación del Tolima, dentro del proyecto de fortalecimiento de la democracia con gobernabilidad participativa en el Tolima, con la DISTRIBUIDORA JLI SAS, mediante selección de subasta inversa, donde se adquirieron 309 kits tecnológicos, los cuales fueron entregados a Juntas de Acción Comunal de la ciudad de Ibagué y de algunos municipios del Departamento.

Con la entrada al Almacén No. 442 del 3 de octubre de 2017 y 443 del 3 de octubre de 2017, se efectuó el ingreso de dichos elementos, los cuales fueron entregados por modalidad de comodatos y se encuentran amparados mediante la póliza global de la Gobernación del Tolima.

2. Dentro del Contrato No. 1558 de 2018, la Secretaria de Interior, mediante modalidad de selección abreviada (subaste inversa), contrató la compra de

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01


0610 , bienes muebles para el fortalecimiento a la infraestructura física y tecnológica de las organizaciones comunales dentro del proyecto fortalecimiento de la democracia con gobernabilidad participativa en el Tolima, consistente en la adquisición de 50.000 sillas plásticas, por un monto de MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.199.900.000) M/CTE.

Con la entrada No. 493 de fecha 16 de noviembre de 2017, se efectuó el ingreso de los elementos al inventario del Almacén de la Gobernación del Tolima. Las sillas fueron entregadas a las Juntas de Acción comunal de la Ciudad de Ibagué y de algunos municipios del Departamento del Tolima, mediante la figura de comodato.

De acuerdo a las evidencias soportadas por la secretaria del interior bajo la modalidad de comodato se entregaron 45.950 sillas, en inventario se encontraron 4044 sillas y 6 dañadas para un total de 50.000 así:

QUIEN RECIBE CON SOPORTE	No. SILLAS
COMUNA 2	2.200
COMUNA 5	1.800
COMUNA 6	100
COMUNA 7	5.500
COMUNA 8	5.200
COMUNA 11	2.200
COMUNA 12	3.100
ATACO	1.500
ESPINAL	8.600
FRESNO	2.800
COELLO	100
CHEPETON	200
PLANADAS	100
BUENOS AIRES	100
APARCO	200
CHICORAL	100
SAN LUIS	4.700
SAN ANTONIO	3.400
CHAPARRAL	3.650
logística - edwar rico	400
	45.950
EN ALMACEN	4.044
DAÑADAS	6
TOTAL	50.000

De acuerdo con la información analizada y relacionada en los párrafos anteriores, no se evidenció irregularidad alguna en la ejecución del mencionado contrato.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD REGULAR		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-27	Versión: 01

0610,

6. CUADRO DE HALLAZGOS

Nº	INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS							PAG.
	ADMINISTRATIVA	BENEFICIO	SANCIONATORIO	FISCAL	VALOR	DISCIP.	PENAL	
1	X							8
2	X							42
3	X							46
4	X							47
5	X							48
6	X							49
7	X							58
1		X			\$8.330.000			54
2		X			\$7.413.210			56
3		X			\$3.600.000			57
	7	3			\$19.343.210			

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá.

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralora Departamental


Aprobó: Martha Liliana Pilonietta Rubio
 Contralora Auxiliar


Revisó: Andrea Marcela Molina Aramendiz
 Directora Técnica de Control Fiscal

Equipo Auditor


 José Wilfran Girón Riaño
 María del Rocío Ospina Sánchez
 Solfiria Álvarez Garzón
 Erika Andrea García Timote